ASPECTOS GENERALES

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen el deber de realizar, durante la etapa de planeación contractual, un análisis del sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. Este ejercicio permite conocer las condiciones del mercado, identificar los potenciales proveedores y establecer criterios objetivos que contribuyan a la adecuada estructuración de los procesos de selección, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

En cumplimiento de esta disposición, el municipio de Puerto Rico, departamento del Caquetá, a través de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las TIC, adelanta el presente análisis del sector como instrumento de soporte para la estructuración del proceso de Licitación Pública No. LP-2026-003, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO POR BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO DE RÍO NEGRO, MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", mediante el cual se pretende atender las necesidades de abastecimiento de agua potable de la población beneficiaria, mejorar las condiciones de acceso a este servicio público esencial y contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos del territorio.

El proyecto contempla la construcción de un sistema integral de abastecimiento de agua potable, cuyas principales actividades comprenden la implementación de un sistema de captación y bombeo desde el río Guayas, la instalación de una línea de impulsión de 1.012 metros lineales, la construcción de un tanque de almacenamiento de 250 metros cúbicos, el suministro e instalación de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP) con capacidad de 6 litros por segundo, la construcción de 4.796,14 metros lineales de redes de distribución, la ejecución de 449 conexiones domiciliarias y la instalación de los componentes hidráulicos, eléctricos y demás obras complementarias necesarias para garantizar la funcionalidad del sistema proyectado.

En atención a la naturaleza y características técnicas de las obras por ejecutar, el presente análisis se orienta específicamente al subsector de construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con infraestructura de agua potable y saneamiento básico (APSB), comprendiendo el estudio de las condiciones económicas y comerciales de las actividades de construcción, ampliación, mejoramiento y optimización de sistemas de acueducto, estructuras de captación, sistemas de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, redes de distribución y demás infraestructura hidráulica asociada. Esta delimitación permite identificar las particularidades del mercado y establecer un marco de referencia acorde con la especialidad, magnitud y complejidad de la intervención proyectada.

En desarrollo de lo anterior, el estudio comprende el análisis de las condiciones generales del mercado, el comportamiento de la oferta y la demanda, la identificación y caracterización de los potenciales contratistas, las condiciones financieras y organizacionales de los agentes económicos, la disponibilidad y comportamiento de los precios de materiales, equipos, maquinaria y mano de obra, así como los principales factores técnicos, logísticos, económicos, ambientales y contractuales que pueden incidir en la ejecución del proyecto. Asimismo, se examinarán antecedentes de procesos de contratación de obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico con características comparables, con el propósito de identificar tendencias de mercado, presupuestos, plazos, niveles de participación y demás variables que permitan sustentar las decisiones de planeación.

De igual manera, se considerarán las particularidades territoriales del corregimiento de Río Negro, las condiciones de acceso y transporte de materiales, la disponibilidad de proveedores y mano de obra, las características de la fuente

de abastecimiento y las exigencias técnicas propias de la instalación y puesta en funcionamiento de infraestructura hidráulica. Estos elementos deberán analizarse en función de su incidencia sobre los costos, la programación, los riesgos previsibles y las condiciones de ejecución contractual, procurando una adecuada correspondencia entre las necesidades identificadas y la realidad del mercado.

El presente análisis se desarrolla teniendo en cuenta las orientaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión 2025, así como las disposiciones normativas que regulan la planeación y selección de contratistas y los documentos tipo que resulten aplicables al proceso de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. En este sentido, la información obtenida permitirá fundamentar las condiciones del proceso de selección, verificar la pertinencia y proporcionalidad de los requisitos habilitantes y evaluar las circunstancias del mercado, respetando las reglas obligatorias establecidas en los respectivos documentos tipo.

En consecuencia, el presente estudio constituye un instrumento de planeación orientado a proporcionar información objetiva, suficiente, verificable y pertinente sobre el sector económico relacionado con las obras que se pretenden contratar, facilitando la toma de decisiones técnicamente sustentadas y jurídicamente ajustadas al ordenamiento aplicable. Su finalidad es contribuir a la adecuada estructuración del proceso contractual, promover la pluralidad de oferentes, garantizar condiciones de competencia y procurar la selección de un contratista que reúna la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica necesaria para ejecutar satisfactoriamente el proyecto, en beneficio de la comunidad del corregimiento de Río Negro y del interés público que orienta la gestión contractual del municipio de Puerto Rico.

2. DEFINICIONES

En el presente documento, las expresiones que comienzan con mayúscula inicial tienen significados específicos que se definen a continuación. Estos términos definidos pueden ser utilizados tanto en singular como en plural, dependiendo del contexto en el que se apliquen.

- **Términos definidos:** Se deben interpretar según las definiciones que se proporcionan.
- **Otros términos:** Aquellos que también se presentan con mayúscula inicial deben entenderse según las definiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015.
- **Términos no definidos:** Cualquier término que no esté definido en el documento debe ser interpretado de acuerdo con su significado natural y obvio.

Este enfoque asegura claridad y coherencia en la interpretación de los contenidos del documento.
Considerando que el presente análisis del sector se desarrolla para la estructuración del proceso de Licitación Pública No. **LP-2026-003**, cuyo objeto corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO POR BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO DE RÍO NEGRO, MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, resulta necesario complementar las definiciones generales con terminología relacionada con la contratación de obras públicas y el subsector de infraestructura de agua potable y saneamiento básico (APSB).

Lo anterior permite delimitar el alcance del análisis económico, técnico, comercial, financiero y organizacional, facilitar la interpretación de las características del mercado y establecer un lenguaje técnico uniforme para el estudio de los posibles proveedores, antecedentes contractuales, condiciones de ejecución y demás aspectos asociados con la construcción de sistemas de acueducto.

2.1. Definiciones generales y acrónimos

Pesos Colombianos, Pesos o $
Es la moneda de curso legal en la República de Colombia.

Dólares de los Estados Unidos de América, o dólares, o US$
Es la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, la que, para todos los efectos se tomará por su valor equivalente respecto de la moneda de origen del proponente, según la tasa de cambio oficial o, en defecto de aquella, según la tasa de cambio certificada por la autoridad competente del país de origen.

Obra Civil
El concepto de obra civil se utiliza para designar a aquellas obras que son el resultado de la ingeniería civil y que son desarrolladas para beneficio de la población de una nación porque algunos de los objetivos de las mismas son la organización territorial y el aprovechamiento al máximo del territorio.

Dato atípico
Es aquel numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra.

CCE
Colombia Compra Eficiente.

2.2. Definiciones relacionadas con la contratación pública

Análisis del Sector
Estudio que realiza la entidad estatal durante la etapa de planeación contractual para conocer las características y condiciones del mercado relacionado con los bienes, obras o servicios que pretende contratar, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. Su desarrollo permite identificar las condiciones de oferta y demanda y proporcionar información para la estructuración del proceso de contratación.

Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB)
Conjunto de actividades económicas, técnicas, operativas y de infraestructura relacionadas con el suministro de agua para consumo humano y la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Para efectos del presente proceso, el análisis se concentra en el subsector de construcción de infraestructura para sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua potable.

Proceso de Contratación
Conjunto de actuaciones y procedimientos adelantados por una entidad estatal para satisfacer una necesidad mediante la adquisición de bienes, obras o servicios, de acuerdo con las disposiciones que regulan la contratación pública.

Licitación Pública
Modalidad de selección de contratistas mediante la cual la entidad estatal realiza una convocatoria pública para recibir y evaluar ofertas, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y las disposiciones legales aplicables.

Documentos Tipo
Conjunto de instrumentos estandarizados y de obligatorio cumplimiento para los procesos de contratación a los cuales resultan aplicables, que comprende documentos base, anexos, matrices, formularios y formatos adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Registro Único de Proponentes (RUP)
Registro administrado por las cámaras de comercio que contiene información sobre la experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional de las personas naturales y jurídicas inscritas, utilizada para verificar los requisitos habilitantes de los procesos de contratación estatal, en los casos previstos por la normativa.

Requisitos Habilitantes
Condiciones de capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia que deben cumplir los proponentes para participar válidamente en un proceso de selección, de conformidad con las disposiciones aplicables y los documentos del proceso.

Experiencia Contractual
Conjunto de antecedentes derivados de la ejecución de contratos que permiten acreditar la realización previa de actividades, obras o servicios relacionados con el objeto contractual, en las condiciones de acreditación y verificación establecidas en el respectivo proceso de selección.

Presupuesto Oficial
Valor estimado por la entidad estatal para la ejecución del objeto contractual, determinado a partir de los estudios técnicos, análisis de precios, cantidades de obra y demás componentes económicos pertinentes.

Análisis de Precios Unitarios (APU)
Descomposición técnica y económica del costo de una unidad de obra, mediante la identificación de los materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, rendimientos y demás recursos requeridos para su ejecución.

Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU)
Estructura de costos indirectos utilizada en determinados contratos de obra, que comprende los costos de administración, la provisión destinada a imprevistos y la utilidad prevista por el contratista, según las condiciones de estructuración económica del proyecto.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)
Valor de referencia establecido legalmente para cada anualidad que, entre otras aplicaciones, permite expresar y comparar los valores de contratos ejecutados en diferentes periodos, conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso de selección.

Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC)
Sistema estandarizado de clasificación de productos y servicios utilizado para identificar las actividades económicas y contractuales relacionadas con los bienes, obras y servicios objeto de contratación.

Riesgo Previsible
Circunstancia o evento que puede identificarse y estimarse razonablemente durante la etapa de planeación contractual y que, en caso de materializarse, puede afectar las condiciones de ejecución del contrato en términos de costos, plazos, calidad o cumplimiento de las obligaciones.

2.3. Definiciones técnicas del sector de infraestructura de agua potable

Sistema de Acueducto
Conjunto de obras, estructuras, instalaciones, equipos y redes destinados a la captación, transporte, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para el abastecimiento de una población, de acuerdo con las condiciones técnicas y sanitarias aplicables.

Captación de Agua
Conjunto de estructuras, dispositivos y elementos hidráulicos utilizados para obtener agua de una fuente superficial o subterránea e incorporarla al sistema de abastecimiento.

Aducción
Componente hidráulico destinado al transporte de agua cruda desde la fuente de abastecimiento o estructura de captación hacia las instalaciones de tratamiento u otras estructuras previstas en el diseño del sistema.

Conducción
Componente de infraestructura hidráulica destinado al transporte de agua entre estructuras del sistema de acueducto, particularmente del agua tratada hacia los sistemas de almacenamiento o distribución, de acuerdo con la configuración técnica y funcional del proyecto.

Línea de Impulsión
Conjunto de tuberías, accesorios y dispositivos hidráulicos destinados al transporte de agua mediante presión generada por equipos de bombeo, permitiendo superar diferencias de nivel y pérdidas de energía hidráulica.

Sistema o Estación de Bombeo
Conjunto de equipos electromecánicos, estructuras, tuberías, dispositivos de control y elementos complementarios destinados a proporcionar la energía necesaria para impulsar el agua desde un punto del sistema hacia otro.

Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)
Conjunto de estructuras, instalaciones, equipos y procesos físicos y químicos, y cuando corresponda biológicos, destinados a mejorar la calidad del agua mediante operaciones como coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección, con el propósito de obtener agua apta para consumo humano.

Capacidad de Tratamiento
Cantidad de agua que una planta de tratamiento puede procesar por unidad de tiempo, bajo las condiciones técnicas de diseño y operación, expresada generalmente en litros por segundo (L/s).

Tanque de Almacenamiento
Estructura hidráulica destinada a almacenar agua, regular las variaciones entre los caudales de suministro y consumo y contribuir a la continuidad y adecuada prestación del servicio de acueducto.

Red de Distribución
Conjunto de tuberías, válvulas, accesorios y estructuras hidráulicas que permiten transportar y suministrar agua potable desde los puntos de almacenamiento o alimentación de la red hasta los diferentes sectores y usuarios del sistema.

Conexión Domiciliaria de Acueducto
Conjunto de elementos hidráulicos que permiten conectar un inmueble a la red de distribución del servicio de acueducto. Puede comprender tubería de acometida, collarín, válvulas, medidor, cajilla y accesorios complementarios, conforme a las especificaciones del proyecto.

Tubería de Presión
Conducto diseñado para transportar agua bajo determinadas condiciones de presión, fabricado con materiales y características técnicas que permitan garantizar su resistencia, estanqueidad y funcionalidad.

Diámetro Nominal de Tubería
Designación dimensional utilizada para identificar el tamaño de una tubería y sus respectivos accesorios, de acuerdo con las características técnicas y normas de fabricación aplicables.

Relación Dimensional Estándar (RDE)
Relación utilizada para caracterizar determinadas tuberías termoplásticas, obtenida entre su diámetro exterior nominal y el espesor nominal de pared. Se emplea como referencia técnica asociada con sus características dimensionales y resistencia a presión.

Caudal
Volumen de agua que circula por un punto determinado de un sistema hidráulico durante una unidad de tiempo, expresado generalmente en litros por segundo (L/s) o metros cúbicos por segundo (m^3/s).

Metro Lineal (ML)
Unidad de medida de longitud utilizada para cuantificar actividades de instalación de tuberías, redes hidráulicas, líneas de impulsión, aducción, conducción y demás elementos cuya medición contractual se realiza longitudinalmente.

Metro Cúbico (m^3)
Unidad de medida de volumen utilizada para cuantificar excavaciones, rellenos, concreto, capacidad de almacenamiento y demás actividades o componentes que requieren medición volumétrica.

Pruebas Hidráulicas
Procedimientos técnicos destinados a verificar las condiciones de funcionamiento, resistencia, estanqueidad y comportamiento de las tuberías y demás componentes hidráulicos de un sistema de acueducto, conforme a las especificaciones técnicas aplicables.

Puesta en Marcha
Conjunto de actividades de verificación, ajuste, comprobación y funcionamiento inicial de las instalaciones y equipos construidos, orientadas a demostrar que el sistema cumple las condiciones de operación previstas en el proyecto.

Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)
Conjunto de disposiciones técnicas aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico, mediante las cuales se establecen requisitos relacionados con la planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la infraestructura, según su ámbito de aplicación.

2.4. Aplicación de las definiciones al objeto contractual

Para efectos del presente análisis del sector, la aplicación de las definiciones técnicas y contractuales anteriormente señaladas se realizará en concordancia con las características del proyecto de construcción del acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Río Negro, municipio de Puerto Rico, departamento del Caquetá.

En particular, el proyecto comprende obras asociadas con el aprovechamiento de una fuente superficial de abastecimiento, sistema de captación y bombeo, línea de impulsión, infraestructura de potabilización, tanque de almacenamiento, redes de distribución, conexiones domiciliarias e instalaciones complementarias, cuya ejecución requiere la participación de agentes económicos con capacidad para desarrollar obras hidráulicas y sistemas de abastecimiento de agua potable.

Por consiguiente, las definiciones incorporadas constituyen una referencia conceptual para delimitar el mercado objeto de estudio, identificar las actividades económicas relacionadas con la ejecución del proyecto, caracterizar los potenciales contratistas y comprender los factores técnicos, financieros, comerciales y de riesgo que inciden en las condiciones de contratación.

En todo caso, las definiciones del presente estudio deberán interpretarse en armonía con la normativa vigente, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, los documentos tipo aplicables, los estudios y diseños y las especificaciones técnicas particulares del proyecto, sin que puedan modificar o sustituir las reglas obligatorias de los documentos del proceso de selección.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

El análisis del mercado constituye un componente fundamental de la planeación contractual, en cuanto permite identificar las condiciones económicas, comerciales, técnicas y productivas del sector relacionado con las obras que pretende contratar el municipio de Puerto Rico, departamento del Caquetá. Su desarrollo facilita el conocimiento de los factores que inciden en la disponibilidad de materiales, equipos, maquinaria, mano de obra especializada y demás recursos necesarios para la ejecución de proyectos de infraestructura pública.

Para el presente proceso de Licitación Pública No. **LP-2026-003**, cuyo objeto corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO POR BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO DE RÍO NEGRO, MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, el análisis se orienta específicamente al subsector de obras de ingeniería civil relacionadas con la infraestructura de agua potable y saneamiento básico (APSB).

En este sentido, se examinan las condiciones generales del mercado nacional e internacional, el comportamiento de la economía colombiana, la evolución de los principales indicadores macroeconómicos y su relación con la construcción de obras civiles, así como los factores que pueden incidir en los costos de ejecución, la disponibilidad de insumos, la capacidad productiva de los agentes económicos y el desarrollo de proyectos de infraestructura hidráulica.

Este análisis considera especialmente las características de las obras proyectadas, entre las que se encuentran la instalación de tuberías de impulsión y distribución, la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado, el suministro e instalación de equipos de bombeo y tratamiento de agua potable, la ejecución de conexiones domiciliarias y las instalaciones eléctricas y complementarias necesarias para la puesta en funcionamiento del sistema de abastecimiento.

De esta manera, el estudio busca establecer un contexto económico y comercial que permita comprender las condiciones bajo las cuales se desarrolla la contratación de infraestructura de acueductos y sustentar las decisiones correspondientes a la estimación de costos, el análisis de riesgos, la estructuración del proceso de selección y la definición de condiciones de participación, conforme a los documentos tipo aplicables.

3.1. Aspectos generales del mercado

El comportamiento de la economía mundial constituye un factor relevante para el desarrollo de proyectos de infraestructura, debido a la integración de los mercados, las cadenas internacionales de suministro y la dependencia de determinados materiales y equipos utilizados en la construcción respecto de procesos de producción, comercialización y transporte de alcance nacional e internacional.

Las condiciones económicas internacionales pueden influir en los costos y tiempos de adquisición de materiales como el acero, los componentes metálicos, las tuberías y los accesorios hidráulicos, así como en la disponibilidad de equipos electromecánicos, bombas, sistemas de control y componentes especializados para el tratamiento de agua potable. Estas circunstancias adquieren relevancia cuando determinados bienes deben ser importados o incorporan materias primas y tecnologías provenientes de mercados internacionales.

Entre las variables que pueden incidir en el comportamiento del mercado se encuentran las fluctuaciones de los precios de las materias primas, las tasas de cambio, los costos internacionales de transporte, las condiciones de financiación, los niveles de producción industrial y las posibles alteraciones de las cadenas logísticas. La incidencia de estos factores depende del origen de los bienes, las condiciones de comercialización y la participación de componentes importados en los suministros requeridos para la ejecución contractual.

En el subsector de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, estas variables pueden manifestarse principalmente en los costos de adquisición de tuberías, válvulas, equipos de bombeo, sistemas de potabilización, tableros eléctricos, accesorios y otros elementos especializados cuya fabricación y comercialización se encuentran vinculadas con cadenas de suministro nacionales e internacionales.

Para el proyecto de construcción acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Río Negro, estas condiciones resultan relevantes considerando que se contempla el suministro e instalación de una planta de tratamiento de agua potable con capacidad de 6 litros por segundo, una electrobomba de 15 HP, tuberías de diferentes diámetros y especificaciones de presión, válvulas y accesorios hidráulicos, así como elementos eléctricos y de control necesarios para la operación del sistema.

Por tanto, el análisis del mercado internacional no debe limitarse a describir las tendencias generales del crecimiento económico mundial, sino que debe identificar aquellos factores que puedan incidir de manera efectiva en la disponibilidad, comercialización, transporte y costos de los bienes y equipos requeridos para la infraestructura proyectada.

En este contexto, resulta pertinente considerar las características de los proveedores y fabricantes, la posibilidad de adquirir los materiales y equipos en el mercado nacional, las condiciones de importación cuando correspondan y los tiempos estimados de suministro, con el propósito de establecer factores que puedan afectar la programación y ejecución de las actividades contractuales.

Lo anterior permite concluir que las condiciones internacionales del mercado constituyen variables de referencia para la planeación de proyectos de infraestructura hidráulica, cuya incidencia específica debe determinarse mediante

información comercial verificable, análisis de precios y consultas a proveedores, evitando trasladar automáticamente las variaciones macroeconómicas al presupuesto contractual.

3.2. Economía Colombiana

La economía colombiana presenta un comportamiento que incide directamente en la actividad constructora, particularmente en la ejecución de obras civiles financiadas con recursos públicos. Las condiciones de crecimiento económico, inversión, inflación, financiación, empleo y comportamiento de los mercados de materiales constituyen variables que influyen en la capacidad de las empresas para desarrollar proyectos de infraestructura y en los costos de los recursos necesarios para su ejecución.

De acuerdo con los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto nacional registró un crecimiento anual del 3,5 %, mientras que el valor agregado del sector de la construcción presentó una variación positiva del 2,2 % frente al mismo periodo de 2025.

Este comportamiento estuvo relacionado principalmente con el crecimiento del componente de obras civiles, cuyo valor agregado aumentó 17,1 % en el periodo analizado, mientras que el subsector de edificaciones presentó una disminución del 3,2 % y las actividades especializadas de construcción registraron una variación negativa del 2,2 %. Los resultados evidencian la importancia de diferenciar el comportamiento de las edificaciones del correspondiente a las obras civiles, puesto que responden a dinámicas de demanda, inversión, financiación y ejecución que no necesariamente presentan las mismas tendencias.

Para efectos del presente análisis, dicha diferenciación resulta fundamental debido a que el proyecto de construcción del acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable de Río Negro pertenece al subsector de obras civiles, específicamente al mercado de infraestructura hidráulica destinada al abastecimiento de agua para consumo humano.

La ejecución de este tipo de proyectos comprende actividades especializadas de ingeniería, construcción de estructuras hidráulicas, instalación de tuberías y redes, montaje de equipos de bombeo, implementación de sistemas de tratamiento y ejecución de obras complementarias, cuya dinámica económica guarda una relación más directa con la inversión en infraestructura que con la construcción de edificaciones residenciales.

Desde la perspectiva de la oferta, el comportamiento de la economía nacional puede incidir en la disponibilidad de empresas constructoras, proveedores de materiales, fabricantes, distribuidores de equipos, operadores logísticos y personal técnico especializado. A su vez, las condiciones de financiación y liquidez empresarial pueden afectar la capacidad de los contratistas para realizar adquisiciones, movilizar recursos y atender las necesidades de capital de trabajo que demanda la ejecución de las obras.

En el ámbito territorial, la construcción de infraestructura de acueducto en el municipio de Puerto Rico debe considerar la articulación de los mercados nacional, regional y local, particularmente en relación con el transporte de materiales, la contratación de mano de obra, la disponibilidad de equipos especializados y los costos asociados con la movilización hacia el corregimiento de Río Negro.

En consecuencia, el comportamiento de la economía colombiana constituye un elemento de referencia para comprender las condiciones generales del sector constructor. No obstante, su análisis debe complementarse con información específica del mercado de obras hidráulicas, antecedentes contractuales comparables y estudios de precios que permitan determinar las condiciones reales de contratación para el proyecto. (Fuente: DANE. Indicadores

Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), segundo trimestre de 2026, publicado el 9 de septiembre de 2026.)

3.3. Análisis económico (Indicadores Generales)

El análisis económico del sector comprende la revisión de los principales indicadores que permiten identificar tendencias y variaciones en los costos de producción, comercialización y ejecución de obras civiles. Su evaluación contribuye a establecer condiciones de referencia para la estructuración de proyectos de infraestructura y para la identificación de factores económicos que pueden incidir en su ejecución.

En el presente proceso contractual, el análisis se orienta particularmente a determinar la incidencia que pueden tener las variaciones de precios de los materiales, equipos, mano de obra, transporte y demás recursos empleados en la construcción de infraestructura de acueductos.

Dado que el proyecto de construcción acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Río Negro comprende actividades de instalación de tuberías de presión, construcción de un tanque de almacenamiento en concreto reforzado, suministro e instalación de una planta de tratamiento, montaje de equipos electromecánicos, redes de distribución, conexiones domiciliarias e instalaciones eléctricas, resulta pertinente considerar indicadores económicos relacionados con la producción industrial, los precios al consumidor, los costos de las obras civiles y el comportamiento general de la actividad constructora.

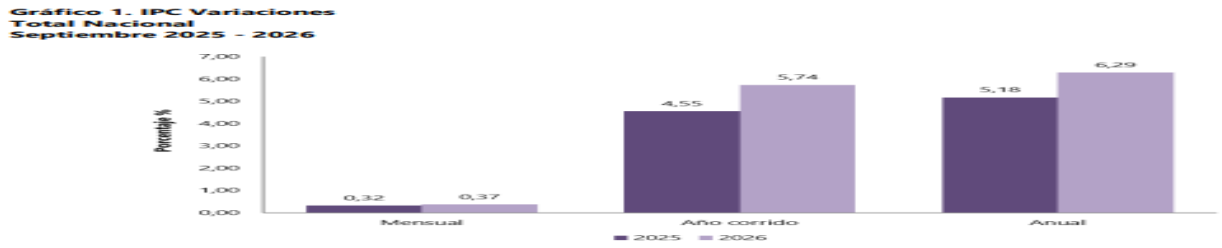
Para este propósito se examinan el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios del Productor (IPP) y el Producto Interno Bruto (PIB), complementando su interpretación con la información del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), por su relación más directa con los recursos empleados en la ejecución de infraestructura.

Estos indicadores constituyen elementos de referencia para comprender las condiciones del mercado; sin embargo, no sustituyen la elaboración de análisis de precios unitarios, cotizaciones, consultas a proveedores y estudios específicos de costos, que permiten determinar los valores aplicables a las cantidades y especificaciones particulares del proyecto.

3.3.1. Índice de Precios al Consumidor (IPC) (fuente DANE)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador estadístico que permite conocer las variaciones de los precios de determinados bienes en las primeras etapas de producción y comercialización, constituyendo una herramienta para analizar las tendencias de precios que pueden incidir en las actividades económicas.

De acuerdo con la información publicada por el DANE, el IPP de la producción nacional presentó en septiembre de 2026 una variación mensual provisional del 2,20 % respecto de agosto de 2026. En el mismo periodo, el sector de industrias manufactureras registró una variación del 0,22 %.



Estos resultados evidencian la persistencia de presiones inflacionarias sobre los bienes y servicios consumidos por los hogares, circunstancia que puede tener efectos indirectos sobre las actividades económicas, incluyendo la construcción, a través del comportamiento de los costos de alimentación, transporte, alojamiento y otros servicios asociados con la movilización y permanencia del personal vinculado a los proyectos.

En materia de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, el IPC resulta relevante como indicador del contexto inflacionario general, especialmente para identificar tendencias económicas que pueden incidir en los costos indirectos de ejecución, los gastos de administración y determinados servicios requeridos para el desarrollo de las obras.

No obstante, se precisa que este indicador no mide directamente el comportamiento de los precios de materiales de construcción, tuberías, acero, concreto, equipos electromecánicos o plantas de tratamiento. Por consiguiente, su utilización en la estructuración económica del proyecto debe realizarse de forma complementaria con indicadores específicos de costos y estudios de mercado.

Para el proyecto de construcción acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Río Negro, el análisis del IPC permite contextualizar las condiciones económicas bajo las cuales se desarrollarán las actividades constructivas, sin que su variación constituya por sí sola un fundamento suficiente para incrementar precios unitarios o modificar los valores previstos en el presupuesto oficial.

En consecuencia, la información del IPC será considerada como una variable macroeconómica de referencia, cuya incidencia efectiva en los costos del proyecto deberá sustentarse en los componentes de gasto pertinentes y en información comercial verificable.

3.4. *Índice de Precios del Productor (IPP)*

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador estadístico que permite conocer las variaciones de los precios de determinados bienes en las primeras etapas de producción y comercialización, constituyendo una herramienta para analizar las tendencias de precios que pueden incidir en las actividades económicas.

De acuerdo con la información publicada por el DANE, el IPP de la producción nacional presentó en septiembre de 2026 una variación mensual provisional del 2,20 % respecto de agosto de 2026. En el mismo periodo, el sector de industrias manufactureras registró una variación del 0,22 %.
Estos resultados permiten identificar el comportamiento general de los precios en la producción nacional; sin embargo, las variaciones pueden presentar diferencias significativas entre sectores y productos, por lo que no resulta técnicamente adecuado aplicar directamente el índice general a todos los materiales y equipos requeridos para la construcción de infraestructura.

En el subsector de agua potable y saneamiento básico, el comportamiento de los precios industriales resulta relevante debido a la utilización de materiales transformados y equipos manufacturados, entre los que se encuentran las tuberías y accesorios hidráulicos, estructuras metálicas, componentes electromecánicos, equipos de bombeo, válvulas, tableros eléctricos y sistemas de tratamiento.

Para la ejecución del proyecto de construcción acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Río Negro se contempla la adquisición e instalación de tuberías de presión, acero de refuerzo, elementos de concreto, equipos de potabilización y bombeo, accesorios y dispositivos eléctricos, cuya estructura de precios puede estar relacionada con diferentes condiciones de producción, distribución, comercialización y

transporte.

Por lo anterior, el IPP constituye una fuente complementaria para identificar tendencias de precios, pero debe contrastarse con la información particular de los bienes requeridos y con los costos efectivos de suministro hasta el lugar de ejecución de las obras.

3.5. Producto Interno Bruto (PIB) (Análisis nacional, departamental y municipal)

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye uno de los principales indicadores para evaluar el comportamiento de la actividad económica, al permitir identificar el valor de los bienes y servicios finales producidos durante un periodo determinado. Su análisis resulta pertinente para el estudio del sector de la construcción, en cuanto permite conocer las condiciones generales de crecimiento económico, el desempeño de las actividades productivas y la participación de las obras civiles dentro de la economía nacional.

Para la estructuración del proceso de Licitación Pública No. LP-2026-003, cuyo objeto corresponde a la construcción del acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Río Negro, municipio de Puerto Rico, departamento del Caquetá, el análisis del PIB se desarrolla desde las perspectivas nacional, departamental y municipal, con el propósito de contextualizar las condiciones económicas del territorio en el cual se ejecutará el contrato.

3.5.1. Comportamiento del PIB nacional

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto correspondiente al segundo trimestre de 2026, publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el 18 de agosto de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento anual del 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. Por su parte, durante el primer semestre de 2026 el crecimiento acumulado del PIB nacional fue del 2,9 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento evidencia un crecimiento de la actividad económica nacional, aunque con diferencias entre las ramas productivas. Entre las actividades que contribuyeron al resultado se encuentran la administración pública, educación y salud, con un crecimiento anual del 10,0 %, y el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con una variación positiva del 2,2 %.

En lo relacionado específicamente con el sector construcción, durante el segundo trimestre de 2026 se registró un crecimiento anual del valor agregado del 2,2 %, explicado principalmente por el incremento del 17,1 % en la construcción de carreteras, vías férreas, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil. En contraste, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales presentó una disminución del 3,2 %, mientras que las actividades especializadas de construcción registraron una variación negativa del 2,2 %.

Es importante precisar que, aunque el sector construcción presentó una recuperación durante el segundo trimestre, su variación acumulada durante el primer semestre de 2026 fue de -1,5 %. Esto demuestra que el comportamiento positivo de un trimestre no representa necesariamente una recuperación uniforme de todas las actividades constructoras durante el año.

Para el proceso contractual proyectado por el municipio de Puerto Rico, el crecimiento de las obras civiles constituye el referente más pertinente, dado que el objeto contractual comprende infraestructura hidráulica destinada al abastecimiento de agua potable, incluyendo captación, bombeo, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución.

En consecuencia, el comportamiento del PIB permite identificar que el contrato se desarrolla dentro de un subsector cuya producción presentó resultados positivos durante el segundo trimestre de 2026. No obstante, esta circunstancia no permite concluir por sí sola que exista una mayor cantidad de contratistas especializados disponibles, ni determina las condiciones específicas de los precios de construcción.

Adicionalmente, el boletín reporta que la actividad económica correspondiente a distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y saneamiento ambiental presentó un crecimiento anual del 2,9 %. Este resultado proporciona información complementaria sobre actividades relacionadas con la prestación de servicios de agua y saneamiento, aunque debe distinguirse de la construcción de infraestructura, debido a que ambas actividades corresponden a clasificaciones económicas diferentes.

Por tanto, el análisis nacional evidencia que la infraestructura de servicios públicos forma parte de actividades económicas relevantes para el crecimiento y funcionamiento del país, y permite contextualizar la construcción del sistema de acueducto de Río Negro dentro de la dinámica de las obras civiles, sin confundir los indicadores de producción con las condiciones particulares del mercado contractual. (Fuente: DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto, segundo trimestre de 2026, páginas 3, 5, 12, 13 y 14)

3.5.2. Producto Interno Bruto del departamento del Caquetá

Conforme al Boletín Técnico de Cuentas Departamentales – Producto Interno Bruto por Departamento, publicado por el DANE el 3 de julio de 2026, durante el año 2025, con cifras preliminares, el departamento del Caquetá registró un PIB de $7.568 miles de millones de pesos a precios corrientes, frente a un PIB nacional de $1.852.670 miles de millones de pesos.

A partir de estos valores, se establece que el departamento del Caquetá representó aproximadamente el 0,41 % de la producción económica nacional durante el año 2025, reflejando una participación relativamente reducida dentro del conjunto de la economía colombiana.

En términos regionales, el DANE clasifica al Caquetá dentro de la región Central, junto con Antioquia, Caldas, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima. Esta región registró un PIB aproximado de $437 billones de pesos corrientes durante 2025, con una participación del 23,6 % en la economía nacional. Dentro de ella, el Caquetá representó el 1,7 % de la producción económica regional.

En cuanto al crecimiento económico, la región Central presentó una variación positiva del 2,9 % durante 2025, mientras que la actividad de construcción registró una disminución del 2,5 %. Debe precisarse que estas variaciones corresponden al conjunto regional y no representan individualmente el comportamiento del departamento del Caquetá.

Esta diferenciación es importante para el análisis del sector, considerando que las condiciones de crecimiento económico y de actividad constructora pueden variar entre territorios, dependiendo de la composición de sus actividades productivas, los niveles de inversión y las características de sus mercados.

Desde la perspectiva del producto por habitante, durante 2025 el Caquetá registró un PIB per cápita aproximado de $17,6 millones, frente a un promedio nacional de $34,9 millones. En términos relativos, el indicador departamental representó aproximadamente el 50,4 % del valor nacional.

Esta diferencia refleja una menor producción económica por habitante en el departamento frente al promedio del

país. Sin embargo, el PIB per cápita no corresponde al ingreso disponible de cada habitante ni permite establecer directamente la capacidad de pago de los usuarios del servicio de acueducto.

Para efectos de la contratación del sistema de abastecimiento de Río Negro, estos resultados permiten contextualizar la economía departamental e identificar que la ejecución del proyecto se desarrollará en un territorio cuya participación en la producción nacional es comparativamente reducida.

Dicha circunstancia hace pertinente distinguir entre el tamaño de la economía departamental y el mercado de empresas que pueden participar en la contratación. El hecho de que el Caquetá represente el 0,41 % del PIB nacional no significa que los contratos de infraestructura deban ser ejecutados exclusivamente por empresas locales, ni permite concluir que exista insuficiencia de contratistas especializados en el departamento.

El mercado relevante para la obra puede comprender agentes económicos regionales y nacionales que cuenten con las capacidades técnicas, económicas y organizacionales requeridas, de acuerdo con las condiciones de participación del proceso contractual.

Por otra parte, el tamaño de la economía departamental tampoco permite determinar directamente los precios de los materiales o equipos de construcción. La adquisición de tuberías, acero, cemento, bombas, válvulas y sistemas de tratamiento puede involucrar cadenas de suministro que trascienden el departamento, razón por la cual el PIB constituye un indicador de contexto y no una medida de los costos específicos del proyecto.

En consecuencia, el comportamiento económico del Caquetá resulta pertinente para comprender el entorno territorial de ejecución del contrato, sin que pueda utilizarse aisladamente como fundamento para establecer restricciones de participación, condiciones de experiencia o incrementos en el presupuesto oficial. (Fuente: DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto por Departamento, 2025 preliminar, páginas 3, 6 y 7)

3.5.3. Análisis económico del municipio de Puerto Rico, Caquetá

Para el análisis municipal debe tenerse en cuenta que el DANE no presenta en el boletín del PIB departamental un Producto Interno Bruto individual de cada municipio. En su lugar, utiliza el indicador de valor agregado municipal, mediante el cual distribuye territorialmente los valores agregados departamentales entre los municipios, a partir de información relacionada con sus diferentes actividades económicas.

El boletín de cuentas departamentales de 2025 señala que la serie de valor agregado municipal comprende el periodo 2011-2024, siendo 2024 el último año disponible en versión provisional. Esta información se desagrega en actividades primarias, secundarias y terciarias y permite conocer la participación relativa de cada municipio en la producción económica de su departamento.

En el caso de Puerto Rico, este indicador constituye una referencia para analizar la estructura productiva local y distinguir las actividades económicas que se desarrollan en el territorio. No obstante, el boletín técnico no presenta en sus páginas el valor individual de Puerto Rico para 2024, por lo que no se atribuye una cifra o participación municipal específica sin verificar el correspondiente anexo estadístico.

Desde la perspectiva de la contratación, el análisis municipal debe relacionarse con las características económicas y territoriales del lugar donde se ejecutarán las obras. En particular, el proyecto de construcción del acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable se desarrollará en el corregimiento de Río Negro, mediante la implementación de infraestructura destinada a atender a 449 suscriptores, con igual número de conexiones domiciliarias proyectadas.

De acuerdo con el Anexo Técnico, la población del corregimiento se abastece actualmente mediante soluciones individuales, principalmente a través del bombeo directo del río Guayas y del uso de aljibes, debido a la inexistencia de una infraestructura integral de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable.

Esta condición permite establecer la importancia de la intervención desde la perspectiva de la infraestructura pública local, en cuanto el proyecto busca implementar un sistema organizado de abastecimiento que permita desarrollar los procesos necesarios para el suministro de agua potable a la población beneficiaria.

Desde el punto de vista económico, la ejecución de las obras requiere la utilización de materiales de construcción, servicios de transporte, maquinaria, equipos, personal de obra y actividades especializadas de instalación hidráulica, eléctrica y electromecánica. Estas necesidades representan una demanda concreta de recursos productivos durante la construcción del sistema.

En ese sentido, el contrato podrá generar actividad económica asociada con la adquisición de bienes, la contratación de servicios y la utilización de mano de obra, en la medida en que tales recursos sean efectivamente suministrados por agentes económicos locales, regionales o nacionales.

Sin embargo, el alcance de estos efectos no puede cuantificarse únicamente con el PIB departamental o con el valor agregado municipal, puesto que depende de la procedencia efectiva de los materiales, los proveedores seleccionados, el personal contratado y las condiciones de ejecución.

Asimismo, el proyecto contempla el montaje de una planta de tratamiento de agua potable, equipos de bombeo, sistemas eléctricos, tuberías y accesorios hidráulicos, componentes que requieren características técnicas específicas. Por ello, el análisis económico municipal no debe confundirse con una evaluación de disponibilidad de proveedores especializados, aspecto que corresponde al estudio de la oferta del sector.

Por otra parte, una vez construida y puesta en funcionamiento, la infraestructura proyectada estará destinada a mejorar las condiciones de abastecimiento de agua potable de la población beneficiaria. Esta finalidad guarda relación con las condiciones generales de bienestar y funcionamiento de las actividades económicas del territorio, aunque los boletines del PIB examinados no permiten cuantificar los beneficios económicos futuros derivados de la operación del sistema.

Por consiguiente, el análisis del municipio de Puerto Rico permite identificar el contexto territorial en el cual se desarrollará el proyecto y la relación entre la infraestructura prevista y las necesidades de abastecimiento de agua potable, sin atribuir efectos económicos cuantitativos que no se encuentren respaldados en la información disponible. (Fuentes: DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto por Departamento, 2025 preliminar, páginas 11 y 12; Anexo Técnico del proceso LP-2026-003)

3.5.4. Incidencia del comportamiento del PIB en el contrato de obra

El análisis conjunto de los resultados del PIB nacional, departamental y del valor agregado municipal permite identificar las condiciones económicas generales dentro de las cuales se pretende ejecutar el proyecto de acueducto del corregimiento de Río Negro.

En el ámbito nacional, el crecimiento del 17,1 % de las obras civiles durante el segundo trimestre de 2026 representa una referencia favorable sobre la producción del subsector al cual pertenece el contrato. No obstante, el comportamiento acumulado negativo de la construcción en el primer semestre demuestra que la evolución de esta

actividad no ha sido uniforme.

En el ámbito departamental, la participación del Caquetá en el PIB nacional y su menor producto por habitante evidencian diferencias en el tamaño de la economía territorial frente al promedio colombiano. Estos resultados permiten contextualizar el desarrollo del proyecto, pero no determinan por sí solos los costos de ejecución ni la capacidad de los contratistas que puedan presentar ofertas.

En el ámbito municipal, la construcción de infraestructura de acueducto responde a una necesidad identificada en el Anexo Técnico, relacionada con la ausencia de un sistema integral de abastecimiento de agua potable en el corregimiento de Río Negro. En consecuencia, la importancia del proyecto se fundamenta principalmente en la necesidad de infraestructura y en el alcance de las obras proyectadas, y no exclusivamente en el comportamiento agregado de la economía municipal.

Desde la perspectiva contractual, el análisis económico permite reconocer que la ejecución del proyecto se inserta en un mercado de construcción de obras civiles que opera a escala regional y nacional. Por ello, las condiciones de contratación deben corresponder a la naturaleza y magnitud de las actividades proyectadas y a las reglas de los documentos tipo aplicables, sin derivar requisitos restrictivos de la participación del departamento en el PIB nacional.

De igual manera, debe precisarse que el PIB constituye un indicador de producción económica, pero no mide directamente el comportamiento de los precios de los materiales, el transporte o la mano de obra. En consecuencia, la evaluación de los costos del contrato encuentra un referente más específico en los indicadores ICOCIV e IPP y en los análisis de precios unitarios del presupuesto.

3.5.5. Conclusión del análisis del PIB

Los resultados del Producto Interno Bruto evidencian que, durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento positivo y que las obras civiles constituyeron uno de los principales componentes de recuperación dentro del sector construcción. Por su parte, el departamento del Caquetá registró en 2025 una participación aproximada del 0,41 % en el PIB nacional y un PIB por habitante equivalente a cerca de la mitad del promedio colombiano.

Para el municipio de Puerto Rico, estos resultados permiten contextualizar la construcción del acueducto de Río Negro dentro de las condiciones económicas nacionales y departamentales, reconociendo que la intervención se desarrollará en un territorio cuya infraestructura de abastecimiento requiere mejoramiento, de acuerdo con las necesidades identificadas en el proyecto.

En consecuencia, el PIB constituye un soporte para comprender el entorno económico de la contratación, mientras que la necesidad, alcance y pertinencia del contrato de obra se encuentran determinados por las condiciones técnicas de la infraestructura proyectada. La información examinada no permite concluir que los costos del proyecto deban modificarse automáticamente ni que deba limitarse la participación de proponentes según su procedencia territorial.

De esta manera, el análisis del PIB proporciona información de contexto para la planeación del proceso LP-2026-003, en correspondencia con el objeto contractual y las características de la economía nacional, departamental y municipal.

4. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide en sectores económicos. Cada sector representa una parte de la actividad económica cuyos elementos comparten características comunes y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, según el servicio que ofrecen o el producto que comercializan.

4.1. La división economía clásica se estructura así:

- **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- **Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.**
- **Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.**

4.2. Cuáles son los sectores económicos de Colombia según actividad económica:

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores:

- ✓ **Subsector de edificaciones:** Agrupa edificaciones residenciales y no residenciales, tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.
- ✓ **Subsector de obras civiles:**

4.3. Análisis de los indicadores económicos del sector construcción

El análisis de los indicadores económicos del sector construcción permite identificar las condiciones de actividad productiva, evolución de costos, disponibilidad general de insumos y comportamiento de los recursos utilizados en la ejecución de obras civiles. Para el presente estudio se consideran los resultados de los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) y las Estadísticas de Cemento Gris (ECG), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El estudio se orienta principalmente al subsector de obras civiles, por ser el que presenta mayor correspondencia con el objeto contractual de construcción de infraestructura de acueducto y tratamiento de agua potable. En consecuencia, se analizan tanto los resultados generales del sector como aquellos relacionados específicamente con obras hidráulicas, redes de conducción, plantas de tratamiento y materiales de construcción.

4.4. Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

4.4.1. Comportamiento de la actividad constructora

De acuerdo con el Boletín Técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), publicado por el DANE el 9 de septiembre de 2026, durante el segundo trimestre de 2026 el valor agregado del sector construcción registró un crecimiento anual del 2,2 %, frente a una variación negativa del 3,9 % presentada en el mismo trimestre de 2025.

Este resultado evidencia una recuperación de la actividad constructora frente al comportamiento observado en el periodo comparable del año anterior. Sin embargo, dicha recuperación no fue uniforme entre los diferentes componentes del sector, puesto que las obras civiles registraron un crecimiento del 17,1 %, mientras que la construcción de edificaciones presentó una disminución del 3,2 % y las actividades especializadas de construcción registraron una reducción del 2,2 %.

La diferencia entre estos resultados demuestra que la dinámica económica del sector construcción no puede analizarse de manera homogénea, debido a que las edificaciones, las obras civiles y las actividades especializadas responden a condiciones particulares de producción, inversión y demanda.

En este sentido, el comportamiento positivo de las obras civiles constituye un referente de mayor pertinencia para los procesos de contratación de infraestructura pública, por cuanto comprende actividades relacionadas con carreteras, proyectos de servicios públicos y otras obras de ingeniería civil, entre las cuales se encuentran las destinadas al abastecimiento de agua potable.

No obstante, el crecimiento registrado corresponde al valor agregado del subsector y no permite determinar por sí mismo la cantidad de proyectos contratados, el número de empresas participantes ni la disponibilidad de contratistas especializados.

4.4.2. Comportamiento del empleo en construcción

En materia laboral, el DANE reportó que durante julio de 2026 la rama de la construcción registró aproximadamente 1.823.000 personas ocupadas, equivalentes al 7,4 % de la población ocupada nacional. Frente al mismo mes de 2025, el empleo en construcción presentó un crecimiento del 9,3 %, superior al incremento del 2,4 % observado en la ocupación total nacional.
Este resultado evidencia un aumento de la ocupación en actividades relacionadas con la construcción, circunstancia relevante para caracterizar el comportamiento de la demanda de trabajo del sector.
Sin embargo, en las trece principales ciudades y áreas metropolitanas el empleo constructor presentó una disminución del 2,9 %, lo que evidencia diferencias territoriales en la evolución de la ocupación y permite establecer que el crecimiento nacional no necesariamente se reproduce de manera uniforme en todos los mercados laborales.

Desde la perspectiva de la ejecución de obras civiles, estas variaciones resultan pertinentes debido a la utilización de personal operativo, técnico y profesional para actividades de excavación, instalación de redes, construcción de estructuras, montaje de equipos y demás procesos constructivos.

No obstante, el incremento de la población ocupada no demuestra la disponibilidad efectiva de trabajadores con especialidades técnicas particulares ni permite establecer sus costos de contratación. Por ello, este indicador debe interpretarse como una referencia sobre el comportamiento del empleo sectorial y no como una medida directa de disponibilidad de personal.

4.4.3. Comportamiento de la producción de concreto

En relación con los materiales de construcción, el boletín IEAC reportó que durante junio de 2026 la producción nacional de concreto premezclado alcanzó 636.012 metros cúbicos, con un crecimiento anual del 8,6 % frente al mismo mes de 2025.

Este resultado refleja un aumento de la producción nacional de concreto premezclado, material utilizado en la ejecución de cimentaciones, estructuras de concreto reforzado y diferentes componentes de infraestructura.
El crecimiento estuvo explicado principalmente por los resultados registrados en Antioquia, Atlántico y Bolívar, departamentos que aportaron conjuntamente 6,8 puntos porcentuales a la variación nacional.

Desde la perspectiva del sector construcción, este indicador evidencia una mayor producción de concreto en el periodo analizado, aunque no permite establecer su disponibilidad en todas las regiones ni identificar las condiciones comerciales de suministro para obras ubicadas fuera de los principales centros productores.

Su importancia para la construcción de infraestructura hidráulica radica en la utilización de concreto para tanques de almacenamiento, cimentaciones, estructuras de tratamiento y demás elementos que requieren características técnicas y condiciones de resistencia determinadas en los diseños.

4.4.4. Análisis e incidencia sectorial

Los resultados del IEAC permiten establecer que el sector construcción presentó una recuperación durante el segundo trimestre de 2026, impulsada principalmente por las obras civiles, acompañada de un incremento nacional del empleo constructor y de la producción de concreto premezclado.

Este comportamiento constituye un referente favorable de actividad productiva, aunque no demuestra una recuperación uniforme de todos los segmentos de construcción ni permite establecer condiciones particulares de oferta o costos.

Para el proceso de construcción del acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable del corregimiento de Río Negro, la información permite identificar que las actividades proyectadas forman parte del subsector de obras civiles, cuya evolución presenta una dinámica distinta de las edificaciones.
En consecuencia, el IEAC aporta información para contextualizar las condiciones productivas y laborales del sector, siendo especialmente relevante el comportamiento de las obras civiles y de los materiales utilizados en infraestructura hidráulica. (Fuente: DANE. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), segundo trimestre de 2026, páginas 1, 10, 12 y 16)

4.5. Indicador de producción de obras civiles (IPOC)

4.5.1. Comportamiento general de la producción

De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), publicado por el DANE el 14 de agosto de 2026, durante el segundo trimestre de 2026 la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento anual del 17,1 % frente al mismo periodo de 2025.

Por su parte, la variación acumulada del primer semestre de 2026 fue del 9,2 %, mientras que la variación de los últimos doce meses alcanzó el 9,4 %. Estos resultados evidencian un incremento de la producción general del subsector de obras civiles durante los periodos analizados.

Al examinar la variación anual por agrupaciones de infraestructura, se observa que el grupo correspondiente a instalaciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó un crecimiento del 158,3 %, mientras que carreteras, calles, vías férreas, puentes y otras obras relacionadas aumentaron un 18,7 %.

A su vez, la agrupación de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, que comprende infraestructura de acueductos, registró un crecimiento anual del 43,0 %.
En contraste, las agrupaciones de tuberías locales y otras obras conexas registraron una disminución del 18,9 %, mientras que las construcciones en minas y plantas industriales presentaron una reducción del 22,7 %.

Estos resultados muestran un comportamiento heterogéneo de la producción de obras civiles, con diferencias significativas entre las categorías de infraestructura.

4.5.2. Producción de obras hidráulicas y acueductos

Dentro de la agrupación correspondiente a obras hidráulicas, la subclase estadística de acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos, registró un crecimiento anual del 25,3 % durante el segundo trimestre de 2026.

Este resultado representa una referencia de particular importancia para el análisis del subsector de infraestructura de agua potable, por cuanto comprende obras relacionadas con el transporte y suministro de agua.

No obstante, al examinar el comportamiento acumulado del primer semestre de 2026, se observa que la agrupación general de obras hidráulicas presentó una disminución del 12,2 %, mientras que la subclase relacionada con acueductos y otros conductos de suministro de agua registró una reducción acumulada del 14,8 % frente al mismo periodo de 2025.

Esta diferencia entre el crecimiento trimestral y el comportamiento acumulado demuestra que la recuperación presentada durante el segundo trimestre no fue suficiente para compensar completamente la reducción de la producción registrada en el conjunto del primer semestre.
Por tanto, no sería adecuado concluir que el mercado de construcción de acueductos mantuvo un crecimiento sostenido durante toda la anualidad, puesto que los resultados demuestran una recuperación trimestral dentro de un periodo acumulado todavía negativo.

Asimismo, la subclase que comprende alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales registró una disminución anual del 29,1 % durante el segundo trimestre y una reducción acumulada del 19,2 % durante el primer semestre.

Estas variaciones evidencian diferencias productivas entre categorías de obras hidráulicas y de redes, aunque no permiten establecer individualmente el comportamiento de la construcción de plantas de tratamiento de agua potable, debido a que la categoría comprende distintas infraestructuras.

4.5.3. Análisis e incidencia sectorial

El IPOC permite identificar que la producción de obras civiles presentó un crecimiento durante el segundo trimestre de 2026, con una recuperación importante de las actividades relacionadas con infraestructura hidráulica. Sin embargo, los resultados acumulados evidencian que el crecimiento no fue uniforme durante el primer semestre.

Esta situación permite reconocer que la actividad constructora puede presentar fluctuaciones relevantes entre periodos y tipos de infraestructura, circunstancia que debe considerarse al interpretar las condiciones económicas del subsector.

Para el proyecto de construcción acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Río Negro, el IPOC constituye uno de los indicadores de mayor pertinencia, debido a que la obra comprende infraestructura de captación, bombeo, tratamiento, almacenamiento, redes de distribución y conexiones domiciliarias, actividades relacionadas con la construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable.

Sin embargo, las variaciones del IPOC no representan cambios en los precios de construcción ni permiten determinar la cantidad de empresas disponibles para ejecutar el contrato. El indicador mide la evolución de la producción de obras civiles, razón por la cual su aplicación debe concentrarse en el análisis de la actividad productiva del sector.

En consecuencia, los resultados permiten contextualizar el comportamiento de la construcción de infraestructura hidráulica durante 2026, sin derivar de ellos conclusiones automáticas sobre precios, competencia o capacidad de los posibles oferentes. (Fuente: DANE. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), segundo trimestre de 2026, páginas 1, 3, 4, 5, 7 y 8)

4.6. Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV)

4.6.1. Comportamiento general de los costos

De acuerdo con el Boletín Técnico del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), publicado por el DANE el 30 de octubre de 2026, durante septiembre de 2026 el índice general registró una variación mensual del 0,11 % respecto a agosto del mismo año.

Sin embargo, al analizar el comportamiento acumulado entre diciembre de 2025 y septiembre de 2026, se observa un incremento del 6,32 % en los costos de construcción de obras civiles, mientras que la variación anual frente a septiembre de 2025 fue del 6,35 %.
Estos resultados permiten identificar que, pese a la moderada variación registrada durante septiembre, los costos de construcción presentaron incrementos acumulados durante los primeros nueve meses de 2026.
En consecuencia, la interpretación del indicador debe considerar las variaciones mensual, acumulada y anual, puesto que una disminución o estabilización de precios durante un mes no implica necesariamente una reducción de los costos respecto de periodos anteriores.

4.6.2. Comportamiento de los costos de obras hidráulicas

Al examinar el comportamiento por agrupaciones, se observa que el grupo correspondiente a puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una variación mensual de -0,26 % durante septiembre de 2026.

No obstante, su variación acumulada durante el año fue del 6,53 %, evidenciando que los costos de esta agrupación presentaron incrementos respecto de diciembre de 2025.
En el caso específico de la subclase CPC 53231, correspondiente a acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos, la variación mensual fue de -0,05 %, mientras que el incremento acumulado alcanzó el 7,81 % y la variación anual se ubicó en el 7,24 %.

Estos resultados tienen especial relevancia para el análisis del subsector de infraestructura de agua potable, debido a que la subclase presenta una correspondencia más directa con las actividades constructivas de sistemas de acueducto.

El crecimiento acumulado del 7,81 % evidencia una variación de costos superior a la registrada por el índice general de obras civiles durante el mismo periodo. Por tanto, el análisis económico de proyectos de acueducto no debe limitarse exclusivamente al comportamiento del índice total, sino que debe considerar las agrupaciones y subclases que presentan mayor relación con las características técnicas de las obras.

Por otra parte, la tipología estadística de plantas de tratamiento de agua potable registró una variación anual de costos del 0,39 %, resultado inferior al observado para la subclase general de acueductos. Esta diferencia refuerza la necesidad de distinguir las tipologías constructivas al analizar las tendencias de costos de infraestructura hidráulica.

4.6.3. Comportamiento de los recursos utilizados en construcción

El análisis por grupos de costos evidencia que durante el periodo enero-septiembre de 2026 la mano de obra presentó un incremento acumulado del 14,45 %, seguido por transporte con el 5,32 %, materiales con el 5,30 %, maquinaria con el 3,99 % y equipos con el 2,54 %.

Estos resultados demuestran que las variaciones de costos no fueron uniformes entre los distintos recursos utilizados en las obras civiles.

En particular, la mano de obra presentó el incremento acumulado más elevado, constituyendo una variable relevante para las actividades constructivas que requieren una participación importante de trabajadores y personal especializado.

Por su parte, los materiales registraron una variación acumulada del 5,30 % y representaron el 51,31 % de la ponderación estadística del ICOCIV general. Debido a esta participación, contribuyeron con 2,78 puntos porcentuales al incremento acumulado total del índice.
Asimismo, la mano de obra aportó 2,49 puntos porcentuales a la variación acumulada, mientras que el transporte contribuyó con 0,46 puntos porcentuales.

Estos resultados permiten identificar que los materiales y la mano de obra fueron los grupos de mayor contribución al incremento acumulado de los costos nacionales de obras civiles durante el periodo examinado.

Es importante señalar que las ponderaciones del ICOCIV corresponden a una canasta estadística nacional y no necesariamente representan la composición presupuestal de cada contrato de obra.

4.6.4. Análisis e incidencia sectorial

El comportamiento del ICOCIV evidencia incrementos acumulados relevantes en los costos de ejecución de obras civiles, especialmente en mano de obra, materiales y transporte.

En el subsector de infraestructura hidráulica, el incremento acumulado del 7,81 % registrado en la subclase de acueductos constituye un referente económico de importancia para evaluar la actualidad de las condiciones de precios utilizadas en la estructuración de presupuestos de obra.

Para el proyecto de construcción acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable para el corregimiento de Río Negro, estos resultados guardan relación con las actividades de instalación de tuberías, ejecución de excavaciones y rellenos, construcción de estructuras de concreto, montaje de equipos y transporte de materiales hasta el lugar de intervención.
La incidencia particular de estas variaciones depende de los recursos utilizados en cada actividad, sus cantidades, especificaciones técnicas y participación dentro de los respectivos análisis de precios unitarios.

Por consiguiente, el ICOCIV permite establecer que el sector de obras civiles ha experimentado incrementos acumulados en sus costos durante 2026, circunstancia relevante para el análisis económico de los contratos de infraestructura. Sin embargo, sus variaciones no representan incrementos automáticos de los presupuestos oficiales ni determinan, por sí solas, el valor particular de los bienes y servicios requeridos en una obra. (Fuente: DANE. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), septiembre de 2026, páginas 3, 4, 8, 10, 12, 13 y 14)

4.7. Estadísticas de cemento gris (ECG)

4.7.1. Comportamiento de la producción nacional

De acuerdo con el Boletín Técnico de Estadísticas de Cemento Gris (ECG), publicado por el DANE el 30 de octubre de 2026, durante septiembre de 2026 la producción nacional alcanzó aproximadamente 1.263.100 toneladas, con un crecimiento anual del 2,0 % respecto al mismo mes de 2025.

En el mismo periodo, los despachos al mercado nacional fueron de aproximadamente 1.194.400 toneladas, presentando un incremento del 1,1 % frente a septiembre de 2025.

Al analizar el comportamiento acumulado entre enero y septiembre de 2026, la producción nacional alcanzó aproximadamente 10.589.800 toneladas, registrando un crecimiento del 2,1 % frente al mismo periodo de 2025, mientras que los despachos nacionales acumularon aproximadamente 9.868.300 toneladas, con una variación positiva del 3,6 %.

Estos resultados reflejan un incremento en la producción y los despachos de cemento gris durante los periodos examinados, constituyendo una referencia sobre la evolución de la actividad cementera nacional.

Sin embargo, la producción y los despachos corresponden a variables distintas. La primera comprende la producción destinada tanto al mercado nacional como a las exportaciones, mientras que los segundos representan las cantidades entregadas al mercado interno.

En consecuencia, no sería adecuado interpretar la diferencia entre producción y despachos como disponibilidad inmediata de cemento para la ejecución de obras, puesto que intervienen exportaciones y movimientos de existencias.

4.7.2. Comportamiento de los canales de distribución

En septiembre de 2026, los despachos de cemento gris al canal de concreteras registraron un crecimiento anual del 7,4 %, mientras que el canal total de constructores y contratistas presentó una disminución del 4,4 %.
No obstante, dentro de los despachos de cemento empacado, el canal de constructores y contratistas registró un incremento del 8,2 %.

Esta diferencia evidencia que el comportamiento de la comercialización del cemento varía según el canal de distribución y el tipo de empaque, por lo cual no resulta apropiado considerar que todos los segmentos de demanda de cemento presentaron el mismo comportamiento.

En el periodo acumulado enero-septiembre de 2026, el canal general de comercialización presentó un crecimiento del 6,1 %, mientras que el canal de concreteras aumentó un 3,4 % y el de constructores y contratistas registró una disminución del 6,1 %.

Estos resultados permiten identificar diferencias en la forma como se distribuyó el cemento gris durante 2026, circunstancia relacionada con la dinámica de adquisición de materiales por parte de los diferentes agentes económicos que participan en la actividad constructora.

Desde la perspectiva de las obras civiles, la distinción entre cemento empacado, suministro a granel y entregas a concreteras resulta relevante, debido a que los métodos de abastecimiento pueden variar según el tipo de infraestructura, la cantidad requerida y las condiciones de ejecución.

4.7.3. Comportamiento territorial de los despachos

Las estadísticas de cemento gris presentan información nacional y territorial; sin embargo, para determinadas desagregaciones el departamento del Caquetá se encuentra incluido en el grupo estadístico denominado «Resto», junto con otros departamentos.

En consecuencia, las variaciones de este grupo no pueden atribuirse exclusivamente al comportamiento de la producción o los despachos de cemento en el Caquetá.

Esta precisión resulta importante para el análisis del sector, debido a que el crecimiento nacional de los despachos no constituye evidencia suficiente de disponibilidad comercial del cemento en todos los municipios del país.

Las condiciones efectivas de abastecimiento dependen de la ubicación de los centros de distribución, los proveedores existentes, las cantidades requeridas, los costos de transporte y las características logísticas de cada proyecto.

4.7.4. Análisis e incidencia sectorial

Las estadísticas de cemento gris evidencian un crecimiento de la actividad productiva y de los despachos nacionales durante 2026, aunque con diferencias entre canales de distribución y modalidades de comercialización.

Para el sector construcción, esta información resulta pertinente porque el cemento es uno de los materiales utilizados en la ejecución de cimentaciones, estructuras de concreto y diferentes componentes de infraestructura.

En el caso del acueducto de Río Negro, la relevancia de este indicador se encuentra relacionada con las obras de concreto requeridas para el tanque de almacenamiento, la infraestructura de tratamiento, las cimentaciones y demás estructuras proyectadas.

No obstante, el indicador mide cantidades producidas y despachadas, por lo que no permite establecer directamente variaciones de precios, costos de transporte o disponibilidad de cemento en el sitio de ejecución.

En consecuencia, las ECG constituyen un referente sobre el comportamiento de la industria cementera y su relación con la actividad constructora nacional, sin sustituir la determinación de las condiciones comerciales particulares de los materiales utilizados en la obra. (Fuente: DANE. Estadísticas de Cemento Gris (ECG), septiembre de 2026, páginas 2, 4, 5, 7, 8 y 11.)

4.8. Análisis integrado del comportamiento del sector construcción

El análisis conjunto de los indicadores IEAC, IPOC, ICOCIV y ECG permite establecer que el sector construcción colombiano presentó durante 2026 un comportamiento diferenciado entre sus actividades productivas, con una recuperación trimestral de las obras civiles, incrementos acumulados en los costos de construcción y crecimiento nacional de la producción y comercialización de cemento gris.

Desde la perspectiva productiva, el crecimiento del 17,1 % registrado en las obras civiles durante el segundo trimestre evidencia una mayor actividad respecto al mismo periodo de 2025. Sin embargo, los resultados del IPOC demuestran que la evolución no fue uniforme entre las distintas categorías de infraestructura, puesto que, aunque las obras hidráulicas presentaron un crecimiento trimestral del 43,0 %, su comportamiento acumulado durante el primer semestre fue negativo.

Esta situación permite identificar que el subsector de obras civiles presenta fluctuaciones entre periodos y tipos de infraestructura, circunstancia que debe considerarse al examinar las condiciones del mercado de la construcción.

En materia de costos, el ICOCIV demuestra que las variaciones mensuales moderadas registradas en septiembre no representan ausencia de incrementos durante el año, teniendo en cuenta que el índice general acumuló un aumento del 6,32 % y la subclase de acueductos presentó un crecimiento del 7,81 % entre diciembre de 2025 y septiembre de 2026.

Asimismo, los resultados por grupos de costos evidencian mayores incrementos acumulados en mano de obra, transporte y materiales, recursos que participan en diferentes actividades de construcción y cuya incidencia económica depende de las características de cada contrato.
En relación con la oferta de materiales, el crecimiento de la producción y los despachos nacionales de cemento gris representa un incremento en la actividad cementera. No obstante, las diferencias entre canales de comercialización demuestran que la dinámica de suministro no fue homogénea y que los resultados nacionales no permiten determinar automáticamente las condiciones de disponibilidad de materiales en un territorio particular.

Para el proyecto de construcción del acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable del corregimiento de Río Negro, los indicadores analizados permiten contextualizar el contrato dentro del subsector de obras civiles, particularmente en el segmento de infraestructura hidráulica.

La relación con el objeto contractual se establece por la necesidad de ejecutar obras de captación, instalaciones de bombeo, redes hidráulicas, estructuras de concreto, tanque de almacenamiento y sistema de tratamiento, actividades

que requieren recursos de construcción cuya producción y evolución económica forman parte de los indicadores examinados.

En este sentido, el crecimiento de la producción de obras civiles permite conocer el comportamiento reciente de la actividad económica en la cual se encuentra comprendido el proyecto, mientras que las variaciones de costos aportan información sobre las condiciones económicas que deben considerarse al verificar la vigencia y representatividad de los precios presupuestados.

Por su parte, las estadísticas de cemento y concreto permiten contextualizar la producción nacional de materiales utilizados en la ejecución de determinadas estructuras, sin que de ello pueda deducirse su disponibilidad efectiva en el corregimiento de Río Negro.

4.9. Conclusión general del análisis de los indicadores económicos del sector construcción y su incidencia en el proyecto

El análisis conjunto de los indicadores económicos del sector construcción publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) permite establecer que, durante los periodos examinados de 2026, el mercado de obras civiles presentó condiciones tanto favorables como desfavorables para la ejecución de proyectos de infraestructura pública, particularmente aquellos relacionados con sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua potable, como el que pretende desarrollar el municipio de Puerto Rico en el corregimiento de Río Negro.

Entre los aspectos favorables se destaca la recuperación de la actividad constructora, reflejada en el crecimiento anual del 2,2 % del valor agregado del sector construcción y del 17,1 % en obras civiles durante el segundo trimestre de 2026. A su vez, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) registró un incremento del 43,0 % en la agrupación de obras hidráulicas y del 25,3 % en la subclase que comprende acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos. Estos resultados evidencian una mayor actividad productiva en segmentos relacionados con el objeto contractual, lo cual constituye un contexto económico favorable para el desarrollo de infraestructura hidráulica. Sin embargo, este crecimiento no demuestra por sí solo una mayor disponibilidad de contratistas especializados ni garantiza condiciones de competencia en el futuro proceso de selección.

Otro aspecto favorable corresponde al comportamiento de la producción y comercialización de insumos para la construcción. Las Estadísticas de Cemento Gris (ECG) registraron incrementos acumulados del 2,1 % en la producción nacional y del 3,6 % en los despachos durante los primeros nueve meses de 2026. Asimismo, los indicadores sectoriales evidenciaron crecimiento en la producción nacional de concreto premezclado y en la población ocupada en construcción. Estas condiciones reflejan una mayor actividad en segmentos productivos y laborales relacionados con la ejecución de obras civiles, aunque no permiten asegurar la disponibilidad inmediata de materiales o personal especializado en el departamento del Caquetá.

En contraste, el principal aspecto desfavorable se relaciona con el incremento acumulado de los costos de construcción. El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró un aumento del 6,32 % entre diciembre de 2025 y septiembre de 2026, mientras que la subclase correspondiente a acueductos y otros conductos de suministro de agua presentó un incremento superior, equivalente al 7,81 %. Esta situación adquiere especial importancia para el contrato proyectado, considerando que su ejecución comprende la instalación de 5.808,14 metros lineales de tubería, la construcción de un tanque de almacenamiento de 250 metros cúbicos, una planta de tratamiento de agua potable y las demás estructuras hidráulicas y obras complementarias necesarias para el funcionamiento del sistema.

De manera particular, los incrementos acumulados del 14,45 % en mano de obra, 5,32 % en transporte y 5,30 % en materiales constituyen factores económicos desfavorables para la ejecución de obras civiles, debido a su posible incidencia sobre los costos de instalación de tuberías, construcción de estructuras, excavaciones, rellenos, movilización de maquinaria y suministro de equipos y materiales. Para el proyecto de Río Negro, estas variables resultan relevantes por la necesidad de transportar recursos hasta el lugar de intervención y desarrollar actividades que requieren personal operativo y especializado. No obstante, su impacto económico efectivo dependerá de la composición de los análisis de precios unitarios y de las condiciones particulares de suministro y ejecución, sin que los porcentajes nacionales puedan trasladarse automáticamente al presupuesto contractual.

Adicionalmente, el comportamiento de los precios del productor evidencia diferencias entre las actividades económicas y los bienes comercializados, circunstancia que puede incidir de manera distinta en los materiales y equipos requeridos para el proyecto. Por ello, las variaciones de precios no deben interpretarse como incrementos uniformes de todos los insumos. De igual manera, aunque los resultados nacionales de cemento y concreto reflejan crecimiento productivo, la información examinada no permite establecer las condiciones específicas de abastecimiento, transporte y comercialización en el municipio de Puerto Rico, lo cual constituye una limitación para determinar su incidencia territorial.

Desde la perspectiva de la actividad constructora, también se identifican condiciones que requieren una interpretación prudente, debido a que, pese al crecimiento registrado durante el segundo trimestre, la subclase relacionada con acueductos presentó una disminución acumulada del 14,8 % durante el primer semestre de 2026. Esto demuestra que la recuperación de las obras hidráulicas no fue uniforme a lo largo del periodo analizado y que el comportamiento favorable de un trimestre no permite concluir que el subsector mantenga una tendencia sostenida de crecimiento.

En consecuencia, el balance de los indicadores económicos resulta favorable en términos de recuperación de la actividad productiva de obras civiles, pero presenta condiciones desfavorables desde la perspectiva de los incrementos acumulados en los costos de construcción. Para el contrato de acueducto de Río Negro, esta situación significa que el proyecto se estructura en un contexto de mayor actividad constructora, pero también de presiones económicas sobre recursos fundamentales para su ejecución, especialmente mano de obra, materiales y transporte.

Por lo anterior, los resultados examinados permiten reconocer la importancia de que el presupuesto oficial refleje las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones económicas de los recursos requeridos, así como de considerar las variaciones de costos como antecedentes para la identificación y valoración de los riesgos previsibles, sin que ello implique reconocer sobrecostos futuros o modificar automáticamente los valores presupuestados.

Finalmente, se concluye que los indicadores económicos analizados no evidencian, por sí mismos, una condición general que impida la ejecución del proyecto; sin embargo, permiten identificar factores que favorecen su contexto productivo y otros que pueden afectar su costo de ejecución. En este sentido, el crecimiento de las obras civiles constituye un referente económico positivo, mientras que los incrementos acumulados en materiales, mano de obra y transporte representan las principales variables de atención para la estructuración del contrato. Esta valoración proporciona al municipio de Puerto Rico un soporte objetivo para comprender las condiciones económicas del sector construcción y su relación con la ejecución de la infraestructura de agua potable prevista para el corregimiento de Río Negro.

5. TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio nominal es un indicador clave en la economía colombiana, ya que refleja el valor del peso frente al dólar estadounidense, moneda predominante en las transacciones internacionales. Su comportamiento permite

evidenciar la dinámica del mercado cambiario y tiene efectos directos sobre variables macroeconómicas como la inflación, el costo de la deuda externa, la competitividad de las exportaciones y el nivel de precios internos.

La Tasa Representativa del Mercado (TRM), calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia, funciona como el referente oficial para las operaciones cambiarias. Su metodología, basada en transacciones reales del sistema financiero, garantiza que refleje de manera fiel las condiciones del mercado, consolidándose como una herramienta fundamental tanto para la toma de decisiones empresariales como para la formulación de políticas económicas. (Republica, Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM), s.f.)

De acuerdo con el comportamiento reciente, la tasa de cambio en Colombia ha mostrado una tendencia de apreciación del peso en los últimos meses, evidenciada en una disminución progresiva del precio del dólar. En particular, para el jueves 9 de abril de 2026, la cotización del dólar registró una caída de 37,56 pesos, equivalente a un descenso del 1,02% frente al día anterior, alcanzando su nivel más bajo en más de dos meses (desde el 4 de febrero de 2026). (ver grafica del precio del dólar Ultimo semestre).

Gráfica del precio del dólar



Adicionalmente, al comparar con periodos anteriores, la TRM presenta una reducción significativa del 17,03% (747,35 pesos) frente al mismo día del año anterior, así como una disminución del 4,08% (154,92 pesos) en relación con el mes previo. Este comportamiento refleja una mayor fortaleza del peso colombiano, influenciada por factores tanto internos —como ajustes en la política monetaria, estabilidad macroeconómica y expectativas de crecimiento— como externos, entre ellos la evolución de las tasas de interés internacionales y las decisiones de la Reserva Federal de los Estados Unidos. (Colombia D. T., 2026).

En tendencia general se halla durante el periodo analizado, se observa una tendencia general a la baja en la cotización del dólar, lo que indica un proceso de apreciación del peso colombiano. Aunque se presentan fluctuaciones intermedias, la trayectoria predominante evidencia una reducción progresiva en el valor de la divisa. Y el comportamiento reciente se observa que para el 9 de abril de 2026, la TRM registró:

- Disminución diaria: 37,56 COP
- Variación porcentual diaria: -1,02%

- Nivel alcanzado: mínimo en más de dos meses

Este comportamiento confirma una tendencia de corto plazo hacia la disminución del tipo de cambio. Análisis comparativo y Variación anual: La disminución del 17,03% (equivalente a 747,35 COP), lo que refleja una apreciación significativa del peso frente al dólar en el último año. En la variación mensual: refleja reducción del 4,08% (154,92 COP), evidenciando continuidad en la tendencia bajista en el corto plazo.

Así las cosas, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador económico de referencia de la relación entre el peso colombiano y el dólar estadounidense, calculado y certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la regulación del mercado cambiario. Su comportamiento resulta relevante para el sector construcción, en consideración a que determinados materiales, equipos, componentes electromecánicos y bienes especializados pueden tener costos de adquisición relacionados directa o indirectamente con la moneda extranjera.

Desde la perspectiva financiera, las variaciones de la TRM pueden generar efectos favorables o desfavorables sobre los costos de ejecución de contratos de obra civil. Cuando el peso colombiano se deprecia frente al dólar, los bienes adquiridos en moneda extranjera pueden presentar mayores costos expresados en pesos, mientras que una apreciación del peso puede reducir el costo de las adquisiciones futuras denominadas en dólares, siempre que las demás condiciones comerciales permanezcan constantes.

Esta circunstancia adquiere especial importancia en proyectos de infraestructura que requieren equipos especializados o componentes importados, debido a que las condiciones cambiarias pueden incidir en los costos de suministro y en las necesidades de financiación del contratista.

Para el proceso de Licitación Pública No. LP-2026-003, cuyo objeto corresponde a la construcción del acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable del corregimiento de Río Negro, municipio de Puerto Rico, departamento del Caquetá, la TRM constituye una variable económica pertinente debido a las características de los suministros previstos, particularmente la planta de tratamiento de agua potable, equipos de bombeo, válvulas, accesorios hidráulicos, componentes eléctricos y sistemas de control.

No obstante, la existencia de estos componentes no implica que todos sean importados ni que sus precios estén necesariamente denominados en dólares. Por consiguiente, la incidencia cambiaria dependerá de las condiciones efectivas de adquisición y comercialización de los bienes, así como de la proporción de recursos que presenten exposición directa o indirecta a la moneda extranjera.

Desde la perspectiva contractual, esta circunstancia debe examinarse teniendo en cuenta que el valor de la obra se encuentra establecido en pesos colombianos, mientras que determinadas obligaciones de suministro pueden originar compromisos comerciales cuyo costo esté sujeto a variaciones cambiarias. En este escenario, un incremento de la TRM puede afectar los costos asumidos por el contratista, sin que ello implique automáticamente una modificación del precio contractual.

Desde la perspectiva de la planeación financiera, la TRM debe considerarse como una variable capaz de generar incertidumbre sobre determinados costos de adquisición, especialmente cuando existe una diferencia temporal entre la presentación de la oferta, la celebración del contrato y la compra efectiva de los equipos o suministros.

Esta exposición puede gestionarse mediante mecanismos comerciales y financieros, como la adquisición anticipada, la negociación de precios en moneda nacional, la programación de suministros y los instrumentos de cobertura cambiaria, cuando correspondan a las condiciones y características de la contratación.

La distribución de este riesgo debe realizarse conforme al análisis del objeto contractual, las condiciones del mercado, las posibilidades reales de gestión y los parámetros establecidos en la matriz de riesgos aplicable. En ningún caso la sola variación de la TRM constituye evidencia suficiente de un perjuicio económico indemnizable o de la necesidad de modificar el presupuesto oficial.

En consecuencia, para la construcción del acueducto de Río Negro, la TRM representa una variable económica que puede afectar favorable o desfavorablemente los costos de los componentes efectivamente expuestos a moneda extranjera. Su incidencia depende de las condiciones de comercialización, las fechas de adquisición, los mecanismos de cobertura y la distribución de riesgos establecida contractualmente.

5.1. Conclusión del análisis de la tasa representativa del mercado (TRM) y su incidencia en el proyecto

Del análisis del comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante el periodo examinado de 2026, se evidencia una tendencia de apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense, circunstancia que representa una condición potencialmente favorable para la ejecución del proyecto de construcción del acueducto por bombeo y sistema de tratamiento de agua potable del corregimiento de Río Negro, municipio de Puerto Rico, Caquetá. Lo anterior, considerando que la disminución del valor del dólar puede favorecer los costos de adquisición de determinados equipos y componentes hidráulicos, electromecánicos y tecnológicos, especialmente los relacionados con la planta de tratamiento de agua potable, el sistema de bombeo, las válvulas, los accesorios especializados y los sistemas eléctricos y de control, siempre que sus precios se encuentren vinculados a la moneda extranjera.

No obstante, este comportamiento favorable no garantiza una reducción efectiva de los costos presupuestados, debido a que los precios de los bienes y equipos también dependen de las condiciones de comercialización, disponibilidad, transporte, fechas de adquisición y acuerdos establecidos con los proveedores. Asimismo, las fluctuaciones de la TRM pueden presentar cambios durante el periodo comprendido entre la estructuración del proceso contractual y la ejecución de las obras, de manera que una eventual depreciación del peso podría generar incrementos en los costos de los componentes efectivamente expuestos al dólar, constituyendo un factor de riesgo financiero para el contratista.

Desde la perspectiva jurídica y contractual, las fluctuaciones ordinarias de la tasa de cambio constituyen circunstancias económicas que deben considerarse en la planeación y distribución de los riesgos previsibles, sin que su ocurrencia implique automáticamente el reconocimiento de mayores valores o el restablecimiento del equilibrio económico del contrato. En consecuencia, resulta pertinente que la estructuración contractual contemple la exposición cambiaria de los suministros que efectivamente dependan de la moneda extranjera, de acuerdo con las condiciones del mercado y las reglas de asignación de riesgos aplicables.

En conclusión, el comportamiento de la TRM durante el periodo analizado representa un escenario potencialmente favorable para la contratación proyectada, en la medida en que la apreciación del peso puede contribuir a moderar los costos de adquisición de equipos y componentes importados necesarios para la construcción del sistema de acueducto. Sin embargo, considerando que el contrato será celebrado y pagado en pesos colombianos y que la exposición cambiaria de sus componentes no se encuentra cuantificada, no es posible afirmar que dicha tendencia generará un ahorro efectivo en el presupuesto oficial. Por tanto, la TRM no se identifica como una limitante demostrada para la ejecución del proyecto, sino como una variable económica que debe considerarse en la estimación de costos, la programación de suministros y la administración de los riesgos previsibles, procurando preservar la viabilidad financiera y las condiciones de ejecución del contrato.

6. REGULATORIO

NÚMERO / IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO Y PERTINENCIA PARA EL PROCESO
I. ORDEN CONSTITUCIONAL		
Constitución Política de Colombia	04/07/1991	Establece los fines esenciales del Estado, principios de la función administrativa, protección ambiental y régimen de los servicios públicos (arts. 2, 29, 79, 80, 209 y 365-370).
II. ORDEN LEGAL Y REGLAMENTARIO · LEYES		
Ley 80 de 1993	28/10/1993	Expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: planeación, contratación, ejecución y responsabilidad.
Ley 1150 de 2007	16/07/2007	Introduce medidas de eficiencia y transparencia; regula modalidades de selección, selección objetiva y otras reglas de contratación pública.
Ley 1474 de 2011	12/07/2011	Establece medidas anticorrupción y disposiciones sobre responsabilidad, supervisión e interventoría, en sus artículos vigentes.
Ley 1882 de 2018	15/01/2018	Fortalece la contratación pública y de infraestructura; modifica reglas de selección en contratos de obra y de documentos tipo.
Ley 2022 de 2020	22/07/2020	Modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y fortalece el uso obligatorio de documentos tipo en contratación estatal.
Ley 2195 de 2022	18/01/2022	Adopta medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción aplicables a la gestión contractual.
Ley 816 de 2003	07/07/2003	Promueve el apoyo a la industria nacional en procesos de contratación; valorar su aplicación conforme a los formatos y factores de los documentos tipo.

NÚMERO / IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO Y PERTINENCIA PARA EL PROCESO
Ley 2069 de 2020	31/12/2020	Impulsa el emprendimiento y fija reglas sobre criterios diferenciales, participación de Mipymes, empresas de mujeres y desempates en contratación estatal.
Ley 1618 de 2013	27/02/2013	Garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; sustenta las medidas de participación aplicables en compras públicas.
Ley 142 de 1994	11/07/1994	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, incluido el servicio de acueducto y las responsabilidades de los prestadores.
Ley 715 de 2001	21/12/2001	Expide normas orgánicas de recursos y competencias territoriales; debe leerse junto con la Ley 1176 de 2007 si la financiación proviene del SGP.
Ley 1176 de 2007	27/12/2007	Desarrolla los artículos 356 y 357 constitucionales y configura la participación sectorial del SGP para agua potable y saneamiento básico; relevante si el proyecto utiliza esta fuente de financiación.
Ley 99 de 1993	22/12/1993	Crea el Ministerio de Ambiente y organiza el SINA; define competencias y autorizaciones para protección y uso de recursos naturales.
Ley 373 de 1997	06/06/1997	Establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), pertinente para la captación y el sistema de abastecimiento.
Ley 21 de 1991	04/03/1991	Aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales; consulta previa cuando proceda por afectación directa.
Ley 685 de 2001	15/08/2001	Expide el Código de Minas: explotación de materiales de cantera o arrastre y procedencia legal de materiales empleados, según la modalidad de abastecimiento.
Ley 842 de 2003	09/10/2003	Regula el ejercicio profesional de la ingeniería y profesiones afines, matrículas y responsabilidades de profesionales que intervienen en el acueducto.
Ley 400 de 1997	19/08/1997	Adopta normas de construcción sismo resistente para edificaciones bajo su ámbito; verificar aplicabilidad a componentes edificados de la obra.

NÚMERO / IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO Y PERTINENCIA PARA EL PROCESO
Ley 819 de 2003	09/07/2003	Establece reglas de responsabilidad fiscal, transparencia y presupuesto, relevantes para financiación, compromisos y eventuales vigencias futuras.
Ley 418 de 1997	26/12/1997	Contiene instrumentos para convivencia y seguridad; su artículo 120 y modificaciones regulan la contribución especial de obra pública, cuando proceda.
Ley 610 de 2000	15/08/2000	Regula el trámite de la responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, respecto del manejo de recursos públicos.
Ley 1952 de 2019	28/01/2019	Expide el Código General Disciplinario, aplicable a los sujetos y conductas que determina, en lugar de la derogada Ley 734 de 2002.
Ley 2094 de 2021	29/06/2021	Reforma el Código General Disciplinario de la Ley 1952 de 2019.
Ley 2020 de 2020	17/07/2020	Crea el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas y disposiciones de gestión relacionadas con obras financiadas con recursos públicos.
Ley 2024 de 2020	23/07/2020	Establece el pago en plazos justos para relaciones comerciales dentro de su campo de aplicación; puede incidir en contratos de suministro y subcontratación.
Ley 2466 de 2025	25/06/2025	Reforma parcialmente el régimen laboral; incidencia en contratación de trabajadores, jornadas, recargos y cumplimiento laboral del constructor, según las reglas de transición.
II. ORDEN LEGAL Y REGLAMENTARIO · DECRETOS		
Decreto 1082 de 2015	26/05/2015	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Planeación; regula análisis del sector, RUP, licitación, riesgos, garantías y selección contractual.
Decreto 1860 de 2021	24/12/2021	Modifica el Decreto 1082 de 2015 para desarrollar la Ley 2069 sobre Mipymes, empresas de mujeres, desempates y compras públicas; observar documentos tipo.
Decreto 142 de 2023	01/02/2023	Modifica el Decreto 1082 sobre acceso de Mipymes y economía solidaria y criterios sociales y ambientales, en sus disposiciones vigentes y compatibles con documentos tipo.
Decreto 287 de 2026	19/03/2026	Modifica reglas sobre inclusión de personas con discapacidad en contratación pública. En documentos tipo, sus nuevas preferencias requieren incorporación por acto de CCE.

NÚMERO / IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO Y PERTINENCIA PARA EL PROCESO
Decreto 0997 de 2026	04/08/2026	Modifica y adiciona el Decreto 1082 en materia de contratación; su régimen de transición preserva temporalmente documentos tipo vigentes hasta sus ajustes por CCE.
Decreto 1077 de 2015	26/05/2015	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio; comprende reglas de agua potable, saneamiento y esquemas de prestación.
Decreto 1575 de 2007	09/05/2007	Establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
Decreto-Ley 2811 de 1974	18/12/1974	Expide el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en sus disposiciones vigentes.
Decreto 1076 de 2015	26/05/2015	Compila el reglamento ambiental sobre aguas, ocupación de cauces, vertimientos, licenciamiento, aprovechamiento forestal y residuos, según el caso.
Decreto 1090 de 2018	28/06/2018	Adiciona el Decreto 1076 de 2015 con reglas del PUEAA y su articulación con autorizaciones para el uso del recurso hídrico.
Decreto 1066 de 2015	26/05/2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Interior; contempla disposiciones administrativas relacionadas con consulta previa, cuando corresponda.
Decreto 1072 de 2015	26/05/2015	Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; comprende las reglas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Decreto 1625 de 2016	11/10/2016	Expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria, junto con el Estatuto Tributario y la normativa territorial aplicable.
II. ORDEN LEGAL Y REGLAMENTARIO · RESOLUCIONES		
Resolución ANCP-CCE 248 de 2020	01/12/2020	Adopta documentos tipo obligatorios para licitación de obras de agua potable y saneamiento básico; continúa aplicable a avisos hasta el 28/02/2027 con modificaciones.
Resolución ANCP-CCE 275 de 2022	24/06/2022	Modifica documentos tipo para incorporar reglas de la Ley 2069 y Decreto 1860; para este sector, versión aplicable a avisos desde el 29/08/2022 hasta el 28/02/2027.
Resolución ANCP-CCE 546 de 2026	14/09/2026	Adopta versión 2 de documentos tipo para agua, saneamiento básico y estructuras hidráulicas, con aplicación solamente a convocatorias con aviso desde el 01/03/2027; no sustituye la versión aplicable al aviso de 2026.

NÚMERO / IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO Y PERTINENCIA PARA EL PROCESO
Resolución MVCT 0330 de 2017	08/06/2017	Adopta el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) para planeación, diseño, construcción y puesta en marcha.
Resolución MVCT 0799 de 2021	09/12/2021	Modifica la Resolución 0330 de 2017 y actualiza exigencias del RAS.
Resolución MVCT 0908 de 2021	17/12/2021	Corrige errores formales de la Resolución 0799 de 2021; se cita como ajuste complementario del RAS.
Resolución MVCT 0548 de 2022	26/07/2022	Adiciona una disposición transitoria a la Resolución 0799 de 2021; aplicar según su ámbito temporal y material.
Resolución MVCT 0501 de 2017	04/08/2017	Fija requisitos técnicos de composición química e información para tubos, ductos y accesorios de acueducto y alcantarillado dentro de su ámbito.
Resolución MVCT 0844 de 2018	08/11/2018	Establece requisitos técnicos de proyectos de agua y saneamiento rural solo cuando estén sujetos a esquemas diferenciales del Decreto 1077 de 2015.
Resolución 2115 de 2007	22/06/2007	Define características, instrumentos básicos y frecuencias de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
Resolución MVCT 0467 de 2026	24/07/2026	Regula presentación, evaluación y viabilidad de proyectos de APSB ante Min Vivienda y apoyo nacional; condicionada a que el proyecto esté sometido a dichos procedimientos.
Resolución Min Ambiente 0631 de 2015	17/03/2015	Establece parámetros y valores límites de vertimientos puntuales a aguas superficiales y alcantarillado, cuando se generen descargas comprendidas en la norma.
Resolución Min Ambiente 0472 de 2017	28/02/2017	Reglamenta la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD).
Resolución Min Ambiente 1257 de 2021	23/11/2021	Modifica la Resolución 0472 de 2017 y actualiza obligaciones de gestión, aprovechamiento y manejo de RCD.
Resolución Min Ambiente 0627 de 2006	07/04/2006	Establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental aplicable a actividades y fuentes comprendidas.

NÚMERO / IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO Y PERTINENCIA PARA EL PROCESO
Resolución Min Energía 40117 de 2024	02/04/2024	Modificó el RETIE; antecedente técnico que debe leerse junto a la Resolución 40284 de 2026, última actualización.
Resolución Min Energía 40284 de 2026	23/06/2026	Actualiza el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); aplicable al suministro e instalación del bombeo, tableros y demás componentes eléctricos según régimen transitorio.
Resolución Min Trabajo 0312 de 2019	13/02/2019	Define los estándares mínimos del SG-SST exigibles a empleadores y contratistas según su tamaño y nivel de riesgo.
III. ORDEN REGULATORIO Y ORIENTADOR · CIRCULARES, MANUALES, GUÍAS Y DOCUMENTOS TIPO		
Circular Externa Única ANCP-CCE · V. 03	27/12/2023	Unifica lineamientos y orientaciones sobre gestión de compras y contratación pública; aplicar lo pertinente sin alterar la jerarquía normativa ni los documentos tipo.
Circular Externa ANCP-CCE 003 de 2025	24/06/2025	Instruye sobre uso correcto de la plataforma transaccional SECOP II para publicar y gestionar procesos y contratos.
Circular Externa ANCP-CCE 003 de 2026	12/05/2026	Orienta la incorporación del sistema de preferencias para personas con discapacidad de Decreto 287 de 2026 en documentos tipo; no permite modificarlos unilateralmente.
Guía para la elaboración de Estudios del Sector (CCE)	25/09/2025	Metodología para estudiar el mercado desde perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, con prácticas de planeación contractual.
Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes (CCE)	29/09/2023	Orienta la comprobación de capacidad jurídica, financiera, organizacional y experiencia; prevalecen las reglas específicas del documento tipo APSB.
Manual para identificación y cobertura del riesgo (CCE)	26/09/2013	Metodología para identificar, estimar, asignar, tratar y monitorear riesgos del proceso contractual; consultar versión y anexos vigentes.
Guía para procesos de contratación de obra pública (CCE)	09/07/2026	Herramienta de apoyo sobre etapas de estructuración, selección, ejecución, supervisión y liquidación de contratos de obra pública.

NÚMERO / IDENTIFICACIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO Y PERTINENCIA PARA EL PROCESO
Guía de garantías en Procesos de Contratación (CCE)	30/06/2026	Recomendaciones para la cobertura de riesgos y garantías contractuales conforme a Decreto 1082 y el documento base de obra aplicable.
Manual de acuerdos comerciales en contratación (CCE)	24/09/2026	Orienta la identificación de acuerdos comerciales, umbrales, excepciones y obligaciones aplicables al contrato; requiere verificación puntual de cobertura.
Guía para manejo de ofertas artificialmente bajas (CCE)	16/12/2024	Pautas para analizar la razonabilidad de las ofertas económicas que presenten indicios de precios artificialmente bajos.
Lineamientos generales para expedición de manuales de contratación (CCE)	26/12/2013	Estructura y contenido orientativo de los manuales institucionales de contratación; debe cotejarse con el manual vigente del municipio.
Guía de Compras Públicas Sostenibles y Socialmente Responsables (CCE)	20/12/2024	Promueve criterios ambientales, sociales y de sostenibilidad en compras públicas cuando procedan bajo la normativa y documentos tipo.
Manual para procedimiento administrativo sancionatorio contractual (CCE)	01/07/2025	Orientaciones sobre trámites por presuntos incumplimientos y potestades sancionatorias de la entidad estatal.
Documentos tipo APSB (documento base, matrices, anexos y formularios)	29/08/2022	Instrumentos estandarizados de uso obligatorio para la licitación de obra APSB; adoptados por Resolución 248 de 2020 y modificados por Resolución 275 de 2022.

6.1. Regulación aplicable al objeto que influye en el mercado del bien, obra o servicio

El análisis del contexto regulatorio constituye un componente esencial de la etapa de planeación contractual, en cuanto permite identificar las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que regulan las actividades económicas relacionadas con el objeto que pretende contratar la entidad estatal, así como determinar su incidencia sobre las condiciones de participación de los potenciales oferentes, la estructura de costos, la

disponibilidad de bienes y servicios, las exigencias técnicas de ejecución y los riesgos asociados al desarrollo del proyecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen el deber de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho ejercicio en los documentos del proceso. En consecuencia, el componente regulatorio del presente estudio se desarrolla considerando las disposiciones vigentes y su relación efectiva con las actividades que conforman el proyecto.

Para el caso particular del municipio de Puerto Rico, departamento del Caquetá, el presente análisis se orienta al proceso de Licitación Pública No. LP-2026-003, cuyo objeto corresponde a la "CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO POR BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL CORREGIMIENTO DE RÍO NEGRO, MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", cuyo aviso de convocatoria se tiene previsto publicar el día 5 de noviembre de 2026.

El proyecto contempla la construcción de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, comprendiendo principalmente la implementación de un sistema de captación y bombeo desde el río Guayas, la instalación de una línea de impulsión de aproximadamente 1.012 metros lineales, la construcción de un tanque de almacenamiento de 250 metros cúbicos, el suministro e instalación de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP) con capacidad de 6 litros por segundo, la instalación de aproximadamente 4.796,14 metros lineales de redes de distribución y la ejecución de 449 conexiones domiciliarias, además de las instalaciones eléctricas, electromecánicas y obras complementarias necesarias para su funcionamiento.

En atención a estas características, el marco regulatorio del proceso comprende disposiciones relacionadas con la contratación estatal, el régimen de los servicios públicos domiciliarios, la construcción de infraestructura de agua potable, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales, la calidad sanitaria del agua, la seguridad de las instalaciones, el ejercicio profesional de la ingeniería, las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo, así como las obligaciones tributarias y comerciales vinculadas con la ejecución de contratos de obra pública.

- **Marco constitucional, legal y contractual**

Desde el orden constitucional, el proceso encuentra fundamento en los artículos 2, 79, 80, 209 y 365 a 370 de la Constitución Política de Colombia, que consagran los fines esenciales del Estado, la protección del ambiente, los principios que rigen la función administrativa y la responsabilidad estatal de asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos.

En materia de contratación estatal, resultan aplicables la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020 y la Ley 2195 de 2022, en sus disposiciones vigentes y pertinentes, junto con el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones. Este conjunto normativo establece las reglas generales de planeación, transparencia, selección objetiva, publicidad, distribución de riesgos, requisitos de participación, supervisión, interventoría y responsabilidad contractual.

Particularmente, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece la licitación pública como regla general de selección de contratistas, sin perjuicio de las modalidades y causales especiales previstas legalmente. En concordancia con lo anterior, la estructuración del proceso LP-2026-003 deberá observar las reglas de la modalidad adoptada, las disposiciones reglamentarias y los documentos tipo obligatorios aplicables al sector de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Respecto de estos últimos, es necesario precisar que, para la publicación del aviso de convocatoria prevista para el 5 de noviembre de 2026, resultan aplicables los documentos tipo adoptados mediante la Resolución 248 de 2020 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con las modificaciones introducidas mediante la Resolución 275 de 2022, correspondientes a la modalidad de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Aunque mediante la Resolución 546 de 2026 se adoptó una nueva versión de los documentos tipo para infraestructura de agua, saneamiento básico y estructuras hidráulicas, su entrada en vigor está prevista para el 1 de marzo de 2027. Por consiguiente, dicha nueva versión no resulta aplicable al presente proceso, siempre que el aviso de convocatoria se publique efectivamente el 5 de noviembre de 2026, conforme al cronograma previsto y sin perjuicio de eventuales modificaciones normativas posteriores.

La aplicación de los documentos tipo implica que la entidad deberá observar las disposiciones obligatorias relacionadas con los requisitos habilitantes, la acreditación de experiencia, la capacidad financiera y organizacional, la capacidad residual, los criterios de evaluación, los factores de calidad, los incentivos legalmente previstos y los demás componentes estandarizados. En consecuencia, el análisis del sector servirá de soporte para aquellas determinaciones que los documentos tipo permitan establecer a la entidad, sin que pueda utilizarse para introducir exigencias adicionales que alteren las condiciones de participación o restrinjan injustificadamente la concurrencia de oferentes.

- **Regulación del sector de agua potable y saneamiento básico**

Desde la perspectiva sectorial, la ejecución del proyecto se encuentra relacionada con la Ley 142 de 1994, mediante la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, y con la Ley 1176 de 2007, que desarrolla disposiciones sobre recursos y competencias del sector de agua potable y saneamiento básico.

Igualmente, resulta pertinente el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en las disposiciones aplicables a los sistemas de acueducto, a la prestación del servicio público y a los esquemas de abastecimiento de agua potable.

En lo referente a los requerimientos técnicos, constituye un instrumento normativo fundamental la Resolución 0330 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la cual se adoptó el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), modificado por la Resolución 0799 de 2021 y complementado por las disposiciones que resulten aplicables.

Este reglamento establece condiciones técnicas relacionadas con la planeación, diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de infraestructura destinada a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Para el presente proyecto, su incidencia se manifiesta particularmente en las especificaciones de las estructuras de captación, las condiciones hidráulicas de la línea de impulsión, el dimensionamiento y funcionamiento del sistema de bombeo, las características de la planta de tratamiento, la capacidad y condiciones constructivas del tanque de almacenamiento, las redes de distribución, las conexiones domiciliarias y los procedimientos de prueba y puesta en funcionamiento del sistema.

Adicionalmente, deberán observarse los requisitos técnicos aplicables a las tuberías y accesorios destinados al transporte y distribución de agua para consumo humano, particularmente los establecidos en la Resolución 0501 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sus modificaciones.

Dada la localización del proyecto en el corregimiento de Río Negro, también deberá examinarse la pertinencia de las disposiciones de la Resolución 0844 de 2018, relativa a los requisitos técnicos para proyectos rurales desarrollados bajo esquemas diferenciales. Su aplicación estará condicionada a que el proyecto corresponda efectivamente a alguno de los supuestos previstos en dicha regulación, circunstancia que deberá establecerse a partir de los estudios y diseños y de la estructuración técnica del sistema.

Por otra parte, la Resolución 0467 del 24 de julio de 2026 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio regula el procedimiento de evaluación y emisión de conceptos de viabilidad de proyectos de agua y saneamiento básico presentados ante dicha cartera ministerial, así como determinados aspectos de financiación y seguimiento. Su aplicación al proyecto dependerá del mecanismo de presentación, viabilización y financiación correspondiente, considerando las disposiciones de transición que resulten procedentes.

- **Regulación ambiental y aprovechamiento de recursos naturales**

La construcción del sistema de acueducto proyectado involucra actividades relacionadas con el aprovechamiento de una fuente hídrica superficial, la intervención de terrenos, la instalación de estructuras hidráulicas y la utilización de materiales de construcción. Por consiguiente, deberán observarse las disposiciones de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con sus modificaciones y normas complementarias.

En particular, teniendo en cuenta que el proyecto contempla la captación de agua del río Guayas, deberá verificarse la existencia y suficiencia de la correspondiente concesión de aguas superficiales y las condiciones técnicas y ambientales autorizadas por la autoridad competente.

Asimismo, cuando las estructuras de captación, las obras hidráulicas o las actividades constructivas impliquen ocupación o intervención del cauce, deberán obtenerse previamente los permisos que correspondan. De igual manera, deberán identificarse las autorizaciones relacionadas con aprovechamiento forestal, vertimientos, disposición de residuos y demás actividades sujetas a control ambiental, cuando efectivamente resulten exigibles.

Se precisa que la construcción de infraestructura de acueducto no implica, por sí sola, la obligación de obtener una licencia ambiental. Dicha exigencia deberá determinarse conforme a la clasificación de proyectos, obras y actividades sujetos a licenciamiento prevista en el régimen ambiental vigente, sin perjuicio de los permisos, concesiones y autorizaciones particulares que correspondan.

En lo relacionado con los residuos generados durante la construcción, deberán observarse las disposiciones de la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificada por la Resolución 1257 de 2021, relativas a la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), en los términos de su ámbito de aplicación.

La gestión ambiental también deberá considerar la procedencia legal de los materiales pétreos y de arrastre, las condiciones de transporte, el manejo de excavaciones, los controles sobre sedimentos y escorrentías y las medidas de prevención y mitigación de los impactos derivados de las actividades constructivas.

- **Regulación sanitaria y calidad del agua**

El sistema proyectado tiene como finalidad suministrar agua apta para consumo humano. Por esta razón, son pertinentes el Decreto 1575 de 2007, mediante el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano, y la Resolución 2115 de 2007, que define características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua.

Estas disposiciones constituyen referencias fundamentales para establecer las condiciones de calidad que deberá satisfacer el agua suministrada por el sistema, así como para orientar las especificaciones técnicas, las pruebas de funcionamiento y las actividades relacionadas con la puesta en marcha de la infraestructura.

La selección e instalación de los equipos y componentes de la planta de tratamiento deberán guardar correspondencia con las características de la fuente de abastecimiento, las necesidades de potabilización, la capacidad de diseño y los parámetros técnicos y sanitarios aplicables.

- **Regulación técnica, profesional, laboral y de seguridad**

En lo relacionado con el ejercicio de las actividades de ingeniería, resulta aplicable la Ley 842 de 2003, que regula el ejercicio profesional de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares. Su observancia resulta relevante para la vinculación de los profesionales responsables de la dirección técnica, construcción y demás actividades que legalmente requieran personal habilitado.

Respecto de los componentes eléctricos y electromecánicos del proyecto, deberán cumplirse las disposiciones del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), actualizado mediante la Resolución 40284 del 23 de junio de 2026 del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con su ámbito de aplicación y las disposiciones de transición correspondientes.

De otra parte, la ejecución de las obras deberá observar las disposiciones laborales y de seguridad social vigentes, especialmente el Decreto 1072 de 2015, relativo al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Resolución 0312 de 2019, referente a los estándares mínimos aplicables a dicho sistema, sin perjuicio de las demás normas que regulan los riesgos propios de las actividades de construcción.

Estas disposiciones generan obligaciones relacionadas con la vinculación del personal, la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, la prevención de accidentes, la utilización de elementos de protección personal, la identificación de peligros y la implementación de medidas de seguridad durante las actividades de excavación, instalación de tuberías, construcción de estructuras, montaje de equipos y trabajos eléctricos.

6.2. Incidencia del marco regulatorio sobre las condiciones del mercado

Desde el punto de vista económico y comercial, el marco normativo descrito influye en las condiciones bajo las cuales los potenciales contratistas, fabricantes, distribuidores y proveedores participan en el mercado de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

En primer lugar, las exigencias técnicas y sanitarias inciden sobre las especificaciones de los materiales y equipos utilizados, particularmente tuberías, accesorios hidráulicos, válvulas, estructuras de almacenamiento, equipos de bombeo y sistemas de tratamiento. Su cumplimiento puede repercutir sobre los costos de fabricación, adquisición, certificación, transporte e instalación, así como en la disponibilidad de proveedores que comercialicen productos conformes con los reglamentos aplicables.

En segundo lugar, las disposiciones ambientales pueden generar obligaciones de gestión, estudios, permisos, medidas de manejo, aprovechamiento de materiales y disposición de residuos, cuya incidencia económica y temporal deberá evaluarse de acuerdo con las actividades efectivamente previstas y las autorizaciones requeridas.

En tercer lugar, las disposiciones laborales, profesionales y de seguridad industrial influyen sobre los costos de mano de obra, la disponibilidad de personal calificado, la implementación de medidas de prevención y la organización operativa de las empresas dedicadas a la construcción de infraestructura hidráulica.

Por su parte, la regulación contractual y los documentos tipo establecen condiciones uniformes de participación, acreditación de capacidad y evaluación de propuestas, lo que contribuye a promover la transparencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, sin perjuicio de las exigencias técnicas que se encuentren debidamente justificadas y permitidas por el régimen correspondiente.

Para el proyecto del corregimiento de Río Negro, estos factores deben analizarse conjuntamente con las condiciones de acceso territorial, los costos de transporte, la disponibilidad de materiales y equipos en los mercados local, regional y nacional, la necesidad de personal especializado y las características hidráulicas y ambientales del área de intervención.

En este sentido, la identificación del marco regulatorio no constituye únicamente una relación formal de disposiciones normativas, sino un instrumento para determinar las condiciones legales y técnicas que pueden incidir sobre la oferta del sector, la formación de precios, los tiempos de suministro, la programación de las actividades, la asignación de riesgos previsibles y la viabilidad de ejecución del contrato.

No obstante, la existencia de una disposición normativa no implica automáticamente que todos los permisos, autorizaciones o requerimientos previstos en ella resulten exigibles al proyecto. La procedencia de cada obligación deberá establecerse conforme a su ámbito material de aplicación, los estudios y diseños, las características de la infraestructura y las condiciones particulares de ejecución.

6.3. Conclusión del análisis regulatorio

De acuerdo con la revisión del marco constitucional, legal, reglamentario, técnico, ambiental y sectorial, se establece que el proceso de Licitación Pública No. LP-2026-003 se desarrolla dentro de un mercado especializado de construcción de obras civiles de infraestructura hidráulica, cuyas condiciones de participación y ejecución se encuentran determinadas por el régimen de contratación estatal y las disposiciones técnicas aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.

Las principales exigencias regulatorias se relacionan con la aplicación obligatoria de los documentos tipo vigentes para la fecha prevista de convocatoria, el cumplimiento del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, la utilización de materiales y equipos conformes con las especificaciones técnicas, la observancia de las obligaciones ambientales y sanitarias y la disponibilidad de personal profesional y operativo habilitado para desarrollar las actividades contratadas.

Estas exigencias deberán reflejarse de manera razonable y verificable en el presupuesto oficial, los análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas, la programación de las obras, la matriz de riesgos y los demás documentos que soportan la estructuración contractual, sin incorporar restricciones de participación o costos que carezcan de sustento técnico, económico o normativo.

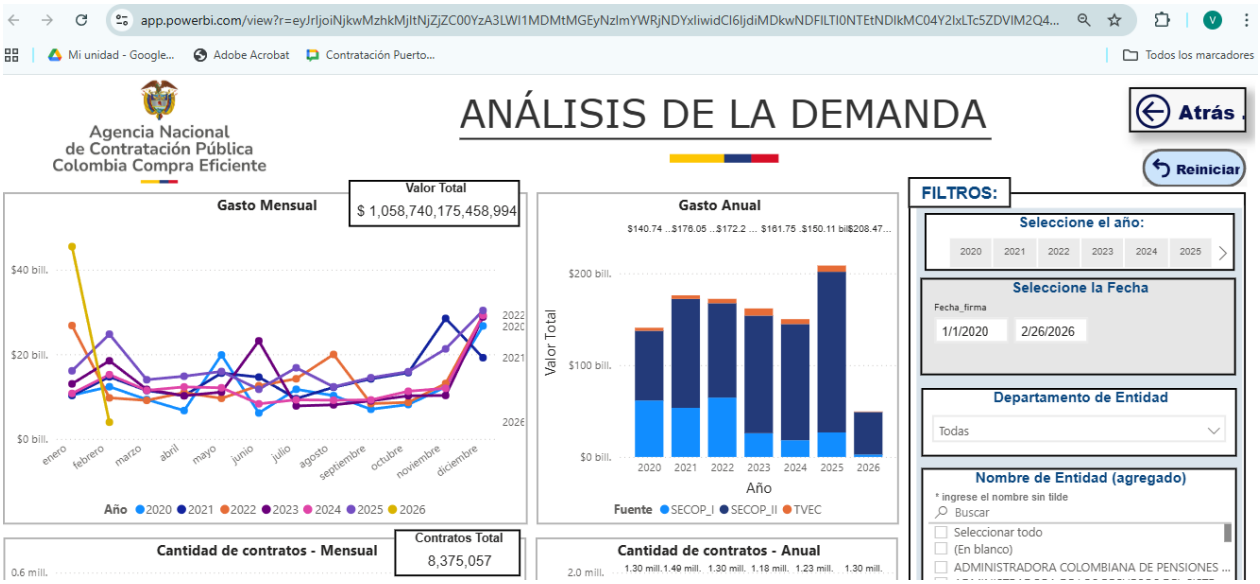
En consecuencia, el municipio de Puerto Rico considera que el marco regulatorio identificado constituye un factor determinante para comprender el funcionamiento del mercado de construcción de infraestructura de acueducto, establecer las condiciones de ejecución y sustentar la adecuada estructuración del proceso de selección, procurando la pluralidad de oferentes, la utilización eficiente de los recursos públicos y la ejecución de obras que cumplan con los estándares técnicos, ambientales y sanitarios aplicables.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda constituye una etapa fundamental dentro de los estudios de mercado aplicados a los procesos de contratación pública, ya que permite identificar el comportamiento histórico del gasto estatal, la dinámica de contratación y la participación de los diferentes sectores económicos dentro del sistema de compras públicas.

7.1. Comportamiento del gasto histórico

De acuerdo con la información presentada en la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa que el sistema de contratación pública registra un valor total acumulado aproximado de $1.058 billones de pesos, evidenciando la magnitud del mercado estatal en Colombia y la relevancia de la contratación pública como mecanismo de ejecución de políticas públicas e inversión. *Ver pantallazo análisis de la demanda*.



El comportamiento del gasto anual muestra una tendencia dinámica entre los años 2020 y 2025, donde se evidencia un incremento progresivo en el valor de los contratos celebrados, alcanzando uno de los niveles más altos en el año 2025, con valores superiores a los $200 billones de pesos aproximadamente. Esta tendencia refleja el aumento de la inversión pública en proyectos de desarrollo, infraestructura y prestación de servicios por parte de las entidades estatales.

Dentro del análisis de la demanda del sistema de compras públicas, el sector de la construcción se posiciona como uno de los sectores económicos con mayor participación en el gasto estatal, debido a la ejecución de proyectos relacionados con infraestructura, obras civiles, saneamiento básico, transporte y

desarrollo urbano. La contratación asociada a este sector comprende actividades como: Construcción y mantenimiento de infraestructura vial, Obras de saneamiento básico y alcantarillado, Construcción de edificaciones públicas, Intervenciones urbanas y desarrollo territorial y Proyectos de infraestructura de transporte.

Estas actividades representan una proporción significativa del presupuesto público destinado a inversión, dado que la infraestructura constituye un elemento fundamental para el crecimiento económico, la conectividad territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La participación de las obras para infraestructura de transporte, es un componente relevante dentro del sector construcción corresponde a las obras de infraestructura de transporte, las cuales incluyen proyectos relacionados con: Construcción y mantenimiento de carreteras y vías urbanas, Infraestructura aeroportuaria, Obras de movilidad y conectividad regional y Infraestructura logística y de transporte.

Este tipo de proyectos tiene un impacto estratégico en el desarrollo económico del país, ya que facilita la integración regional, mejora la competitividad y fortalece las cadenas de suministro.

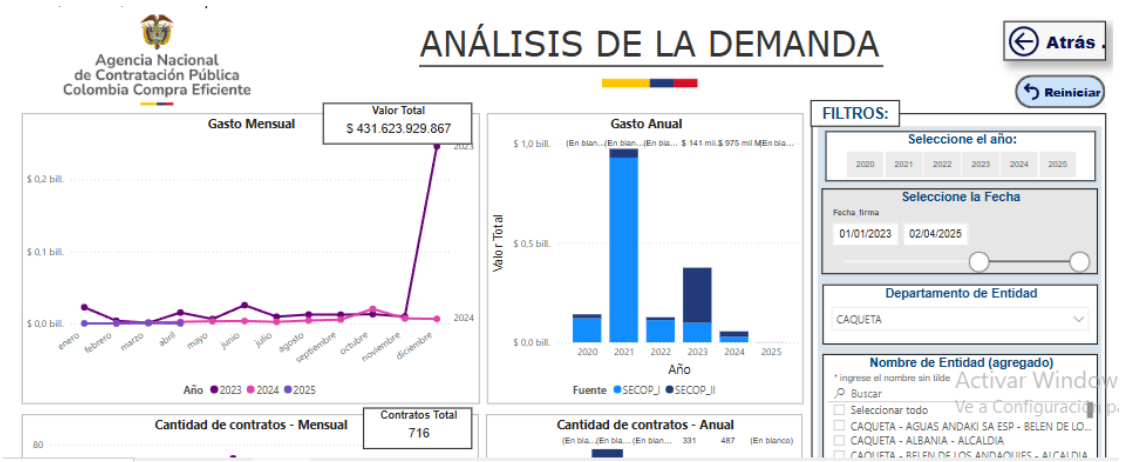
En el marco de la contratación pública, las organizaciones y empresas dedicadas a obras de infraestructura de transporte participan activamente como contratistas en procesos adelantados por entidades del orden nacional, departamental y municipal. Estas inversiones suelen concentrarse en proyectos de gran escala que requieren capacidades técnicas, financieras y operativas especializadas. (Eficiente, 2026).

Del mismo modo, esta Herramienta de visualización para el análisis de la demanda destaca como un recurso invaluable para obtener información detallada sobre el mercado en el departamento del Caquetá. Esta herramienta permite a los usuarios aplicar filtros específicos, que incluyen la selección de datos desde el año 2023 hasta la fecha actual, lo que facilita un análisis temporal exhaustivo.

Del mismo modo, los usuarios pueden elegir entre categorías de servicios relevantes, como el segmento 71 (Servicios de Minería, Petróleo y Gas) y el segmento 72 (Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento), ambos enfocados en obras de construcción. Esta segmentación es crucial para identificar oportunidades específicas dentro de sectores en crecimiento.

En este contexto, se ha determinado que el valor total estimado para los proveedores en estas categorías asciende a 432 mil millones de pesos, lo que indica una participación significativa en el mercado. Este monto resalta no solo la magnitud de las operaciones en estos sectores, sino también el potencial de inversión y desarrollo económico en la región.

Además, se han registrado 716 contratos en estas áreas, lo que evidencia un nivel activo de contratación y una demanda sostenida en los servicios relacionados con la minería y la construcción. Este alto número de contratos es un indicador positivo de la salud del mercado y sugiere que existen oportunidades continuas para los proveedores y contratistas.



La Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta se presenta como un elemento clave para comprender las dinámicas del mercado en Caquetá. Su capacidad para proporcionar datos detallados y específicos permite a las empresas y entidades tomar decisiones informadas y estratégicas, fomentando el crecimiento y la sostenibilidad en los sectores de minería y construcción.

El comportamiento de contratación por bienes y servicios en el departamento del Caquetá, basado en los códigos UNSPSC, revela una participación significativa en el sector de la construcción. En total, se ha observado que el código 7210 (Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones) representa un 82,55% de la participación total, lo que indica que la mayoría de las contrataciones se centran en el mantenimiento y reparación de infraestructuras existentes.

A continuación, se presentan los códigos UNSPSC más relevantes en términos de participación:

- Código 7214 (Servicio de construcción pesada): 10,06%. Este código refleja la importancia de las obras de gran envergadura en la región.
- Código 7215 (Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado): 5,24%. Este segmento muestra la necesidad de servicios específicos para comercios.
- Código 7112 (Servicios de construcción y perforación de pozos): 1,04%. Aunque su participación es menor, es crucial para el acceso a recursos hídricos.
- Código 7212 (Servicios de construcción de edificaciones no residenciales): 0,84%. Este código indica la actividad en la construcción de infraestructuras no residenciales.
- Código 7211 (Servicios de construcción de edificaciones residenciales): 0,22%. Este segmento es menos representativo, pero sigue siendo relevante para el desarrollo habitacional.

Estos códigos suman un 100% de participación en las obras de construcción, lo que proporciona una visión clara de cómo se distribuyen las contrataciones en el sector. La predominancia del código 7210 sugiere que las necesidades de mantenimiento y reparación son prioritarias, mientras que los otros códigos reflejan áreas de especialización y desarrollo en la construcción. Este análisis es fundamental para que las entidades y proveedores puedan identificar oportunidades y ajustar sus estrategias en función de la demanda del mercado en Caquetá.

Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm

instalaciones especializado

2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

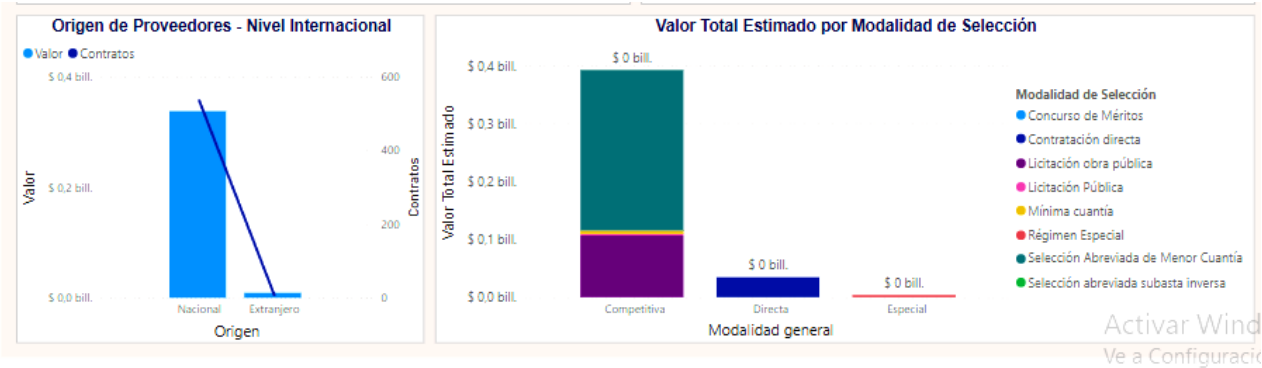
Año	2024		2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3.836	4,29%	12	$ 628.758.736	0,15%	368	$ 356.298.793.291	82,55%
7214 - Servicios de construcción pesada	5.182	5,81%	1	$ 39.800.000	0,01%	230	$ 43.436.478.155	10,06%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	8.178	0,88%	2	$ 104.500.000	0,02%	97	$ 22.596.670.959	5,24%
7112 - Servicios de construcción y perforación de pozos	9.775	1,04%				3	$ 4.490.399.775	1,04%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	8.806	0,53%				15	$ 3.624.938.032	0,84%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	7.023	0,22%				2	$ 935.437.023	0,22%
7114 - Servicios de restauración y recuperación de gas y petróleo						1	$ 241.212.632	0,06%
Total	2.800	12,76%	15	$ 773.058.736	0,18%	716	$ 431.623.929.867	100,00%

- **Valor total estimado por modalidad de selección**

El valor total estimado por modalidad de selección en el departamento del Caquetá revela patrones significativos en la forma en que se llevan a cabo las contrataciones públicas. A continuación, se detallan las modalidades más relevantes y sus respectivas participaciones:

- **Selección Abreviada de Mínima Cuantía**: Esta modalidad predomina con un valor estimado de 277 mil millones de pesos, lo que indica que es la opción más utilizada para la contratación de obras y servicios. Su popularidad puede atribuirse a la agilidad y eficiencia que ofrece en comparación con otros métodos más complejos.
- **Licitación de Obra Pública**: Con un valor de 106 mil millones de pesos, esta modalidad ocupa el segundo lugar. La licitación pública es fundamental para proyectos de mayor envergadura, garantizando transparencia y competencia entre los contratistas.
- **Contratación Directa**: Esta modalidad, que permite a las entidades seleccionar directamente a los contratistas, tiene una participación de 35 mil millones de pesos. Aunque es menos común, es utilizada en situaciones donde la urgencia o la naturaleza del servicio lo justifican.
- **Mínima Cuantía**: Con un valor de 6 mil millones de pesos, esta modalidad se aplica a contratos de menor valor, facilitando la participación de pequeños proveedores en el mercado.
- **Régimen Especial**: Finalmente, la modalidad de Régimen Especial presenta una participación de 4 mil millones de pesos. Esta opción es utilizada en circunstancias específicas que requieren un tratamiento particular en la contratación.

valor total estimado por modalidad de selección muestra una clara preferencia por la Selección Abreviada de Mínima Cuantía, lo que sugiere un enfoque en la eficiencia y rapidez en los procesos de contratación. La Licitación de Obra Pública también juega un papel crucial, especialmente en proyectos de mayor escala. Las modalidades de Contratación Directa y Mínima Cuantía complementan el panorama, permitiendo flexibilidad en la selección de contratistas. Este análisis es fundamental para entender las dinámicas de contratación en el Caquetá y para que las entidades puedan optimizar sus procesos en función de las necesidades del mercado.



7.2. Adquisiciones de la Entidad Estatal en el pasado sobre obras públicas:

El enfoque se fundamenta en la guía de **Colombia Compra Eficiente**, que proporciona indicadores financieros y organizativos, así como en las recomendaciones de la procuraduría regional para evaluar estos valores. Es importante resaltar que cada proyecto de obra pública es único, con características específicas como el sitio de construcción, cantidades y especificaciones, lo que implica que cada estudio previo realizado por la entidad deberá considerar estos elementos. De esta manera, el análisis general servirá como base para entender mejor las particularidades de cada obra a ejecutar por el municipio en el periodo mencionado.
Se llevará a cabo un análisis general del sector de la construcción en Puerto Rico, Caquetá, desde el periodo 2023 hasta la fecha, se consulta en el portal web las plataformas SIA Observa y SECOP II, de manera general la celebración de contratos encontrando lo siguiente en los últimos años:

7.2.1. Adquisiciones de la Entidad

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad de Selección	Enlace Pág. Web para consultar
COP-2024-012	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$513.489.437,00	119 día(s)	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10480192&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
20240000 0603	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION CON SUBESTACIONES EN POSTE EN ZONA RURAL DE LAS VEREDAS CARMELITA, CONGO Y BAJO LONDRES, DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	$1.411.360.541,00	143 día(s)	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9965171&ide=4817ed9b-bf4a-4f0f-834f-29264e0e5452
COP-2025-002	CONSTRUCCION DE PLACA DEPORTIVA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$155.599.831,00	91 día(s)	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10953819&id

					e=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2025-001	OPTIMIZACION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$363.340.860,00	60 día(s)	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10973713&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2024-010	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LAS VEREDAS MONTECRISTO, EL CARMELO, LOS CUERVOS, Y LAS BRISAS DEL CORREGIMIENTO LA PAZ Y LA VEREDA LA PARADA DEL CORREGIMIENTO LUSITANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$106.063.436,00	61 día(s)	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10401860&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2024-009	OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 4 Y 5 BARRIO SANTAFE, CALLE 3 ENTRE CARRERA 10 Y 11 BARRIO EL COLISEO, CARRERA 6 ENTRE CALLE 1 BARRIO OLIMPICO Y 1A Y CALLE 1A ENTRE CARRERA 6 Y 7 BARRIO OLIMPICO, CALLE 4 ENTRE CARRERA 15 Y 16A BARRIO VILLA DEL PRADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$346.740.574,00	89 día(s)	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10361734&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2024-008	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO COMERCIAL SAGRADOS CORAZONES SEDE CENTRAL, BETHEL Y PUERTO LIMON Y EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ACEVEDO Y GOMEZ SEDE CENTRAL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$127.141.504,00	30 día(s)	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10300843&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2024-006	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTERNADO DE LA I.E.R JORGE ELIECER GAITAN SEDE CENTRAL LUSITANIA CORREGIMIENTO DE	$353.875.685,00	56 día(s)	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10291094&ide=99a48d9a-

	LUSITANIA, I.E.R LA AGUILILLA SEDE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE LA AGUILILLA, I.E.R LA ESMERALDA SEDE CENTRAL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA, I.E.R RIO NEGRO SEDE CENTRAL, EL ROSARIO CORREGIMIENTO RIO NEGRO, I.E.R VILLA DEL RIO SEDE PRINCIPAL LA CHIPA CENTRO POBLADO LA CHIPA, I.E.R LA PEDREGOZA CORREGIMIENTO LA AGUILILLA, DE LA ZONA RURAL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.				564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2024-005	OPTIMIZACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 10 ENTRE CALLE 8 Y 9 BARRIO LAS DAMAS Y EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERA 5 Y 7 BARRIO OLIMPICO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$359.571.704,00	60 día(s)	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10191378&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2024-010	CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES TIPO POSTE Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS EN LAS VEREDAS MONTECRISTO, EL CARMELO, LOS CUERVOS, Y LAS BRISAS DEL CORREGIMIENTO LA PAZ Y LA VEREDA LA PARADA DEL CORREGIMIENTO LUSITANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$ 106.063.436	45 día(s)	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10401860&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2023-011	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	$739.975.383,00	115 día(s)	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8786747&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2023-023	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS TRAMOS CARRERA 11 ENTRE CALLE 7A Y 9 DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ	$350,174,047.00	2 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-41348&g-recaptcha-response=03A
COP-2023-022	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO	$712,054,426.34	6 meses	Licitaciones Públicas Obra	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.

	CAQUETÁ			Pública	do?numConstancia=23-21-40530&g-recaptcha-response=03A
COP-2023-021	CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL PARQUE DEL BARRIO HERNANDO TURBAY DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	$1,168,418,947.99	5 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-40287&g-recaptcha-response=03A
COP-2023-020	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DE LAS VEREDAS LA PARADA Y EL RECREO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	$1,318,432,767.00	6 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-40139&g-recaptcha-response=03A
COP-2023-013	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN PARA LA ZONA RURAL DE MEDIA, BAJA TENSIÓN CON MONTAJE DE SUBESTACIONES PARA VARIOS NUCLEOS DE LA VEREDA PLEBEYO Y EL RECREO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ	$397,804,040.00	3 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-38199&g-recaptcha-response=03A

7.2.2. Datos históricos de compras de otras entidades

Se llevó a cabo un análisis de las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales en el departamento del Caquetá durante el periodo de 2023 hasta la fecha. Este estudio se centró en identificar compras que tuvieran similitudes o relación con el objeto del proceso de selección actual, lo que permitirá determinar el valor total del presupuesto oficial para dicho proceso.

Para ello, se consultó el portal web de la plataforma de SIA OBSERVA CONSULTA, SECOP I y SECOP II. A continuación, se presentan los hallazgos relevantes de este análisis, que ayudarán a establecer un marco de referencia para las adquisiciones en el contexto del presente proceso de selección.

No. Proceso	Objeto	Valor	Entidad Estatal	Plazo	Modalidad	Enlace Pág. Web para consultar

065-2025	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE PRODUCCION Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA 300 PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y BELEN DE LOS ANDAQUIES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	$829.741.811,60	CAQUETÁ – MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	364 día(s)	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11085506&ide=557b0a4f-6303-4c12-8bcc-8867b51d5e55
049-2025	FORTALECIMIENTO DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE PRODUCCION Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA 300 PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE ALBANIA Y BELEN DE LOS ANDAQUIES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	$16.160.201.592,00	CAQUETÁ – MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	364 día(s)	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11084520&ide=557b0a4f-6303-4c12-8bcc-8867b51d5e55
COP-2025-002	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO QUICHOYA DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$338.796.877,00	CAQUETÁ – MUNICIPIO DE EL DONCELLO	90 día(s)	SELECCIÓN ABREVIADA	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11055649&ide=2efb05a6-4c5b-4fb4-957e-3b124fddc9dc
011-SAMC-2024	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE RECURSO HIDRICO A ESCUELAS UBICADAS EN EL CASCO RURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	$ 263.000.000	CAQUETÁ – ALCALDÍA - MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	11 día(s)	SELECCIÓN ABREVIADA	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10404552&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030
007-SAMC-2024	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	$362.469.810,00	CAQUETÁ – ALCALDÍA - MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	29 día(s)	SELECCIÓN ABREVIADA	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10318818&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030

SAMC-004-2024	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL EN LA INSTITICION EDUCATIVA SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$249.523.338,00	CAQUETÁ – ALCALDÍA - MUNICIPIO DE EL PAUJIL	18 día(s)	SELECCIÓN ABREVIADA	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10423555&ide=b76d0ff4-989d-4b73-95da-142f32014e97
SAMC-003-2024	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE ANDENES PARA EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$299.975.402,00	CAQUETÁ – ALCALDÍA - MUNICIPIO DE EL PAUJIL	48 día(s)	SELECCIÓN ABREVIADA	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10332784&ide=b76d0ff4-989d-4b73-95da-142f32014e97
202300146	MEJORAMIENTO DE ESCENARIO DEPORTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REPOSICIÓN DE PLACA EN CONCRETO DEL POLIDEPORTIVO DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA	$737,808,200.00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	3 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-39414&g-recaptcha-response=03A
073	FORTALECIMIENTO DEL FOMENTO TURÍSTICO, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL MALECÓN SOBRE EL RÍO BODOQUERO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ.	$458,574,540.46	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORELIA	90 días	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-21-44632&g-recaptcha-response=03A
055	CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, CAQUETÁ	$ 1,404,474,979	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MORELIA	150 días	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-42752&g-recaptcha-response=03A
105	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 5 ENTRE ESQUINA DE LA CALLE 2 SUR HASTA LA ESQUINA DE LA CALLE 1 DEL BARRIO VILLA DEMO DEL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETÁ	$517,514,401.00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	3 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-40269&g-recaptcha-response=03A

396-2023	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE COMEDORES ESTUDIANTILES EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ.	$456,956,880.00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePreceso.do?numConstancia=23-21-40155&g-recaptcha-response=03A
COP-009-2023	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	$550,097,042.00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	5 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePreceso.do?numConstancia=23-21-38810&g-recaptcha-response=03A
370	CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PEATONALES Y OBRAS DE URBANISMO SOBRE LA CALLE 6, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	$559,408,392.14	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	3 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePreceso.do?numConstancia=23-21-37399&g-recaptcha-response=03A
233-01-03-05	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL SOBRE LA CARRERA SEGUNDA EN EL MUNICIPIO DE CURILLO	$741,276,136.00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURILLO	3 meses	Licitaciones Públicas Obra Pública	https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePreceso.do?numConstancia=23-21-37669&g-recaptcha-response=03A

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para identificar a las personas naturales o jurídicas que se dedican a la construcción en el Departamento del Caquetá y han ejecutado proyectos anteriormente, se recomiendan los siguientes pasos, según la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:

- ✓ **Plataforma SECOP**: Consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) para revisar contratos ejecutados, filtrando por región, tipo de trabajo y experiencia de los contratistas.
- ✓ **Registro Único de Proponentes (RUP)**: Acceder a las bases de datos administradas por las Cámaras de Comercio para identificar contratistas habilitados y con experiencia en la construcción.
- ✓ **Estudios de mercado locales**: Contactar a entidades públicas como alcaldías y gobernaciones que han licitado proyectos de construcción en el pasado para obtener referencias de contratistas.
- ✓ **Gremios y asociaciones**: Consultar organizaciones como la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) para obtener información sobre empresas y personas que operan en el sector.
- ✓ **Registro de Proveedores de Construcción**: Revisar los listados mantenidos por gremios del sector que contienen información de empresas activas en la región.

- ✓ **Entes de control**: Solicitar informes a la Contraloría y Procuraduría sobre proyectos auditados en el Caquetá que mencionen a los contratistas involucrados.

Estos pasos permiten identificar proveedores idóneos y con experiencia comprobada en el sector de la construcción en el departamento del Caquetá.

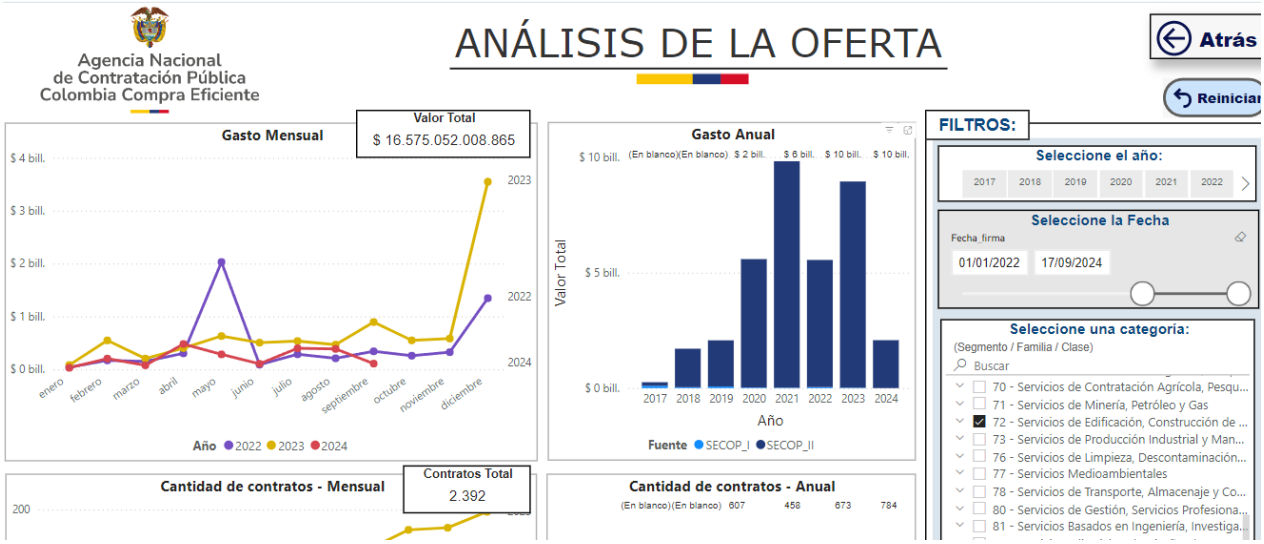
8.1. Determinación de Criterios Diferenciales para MIPYMES:

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 que establece el deber que tienen Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función de tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.

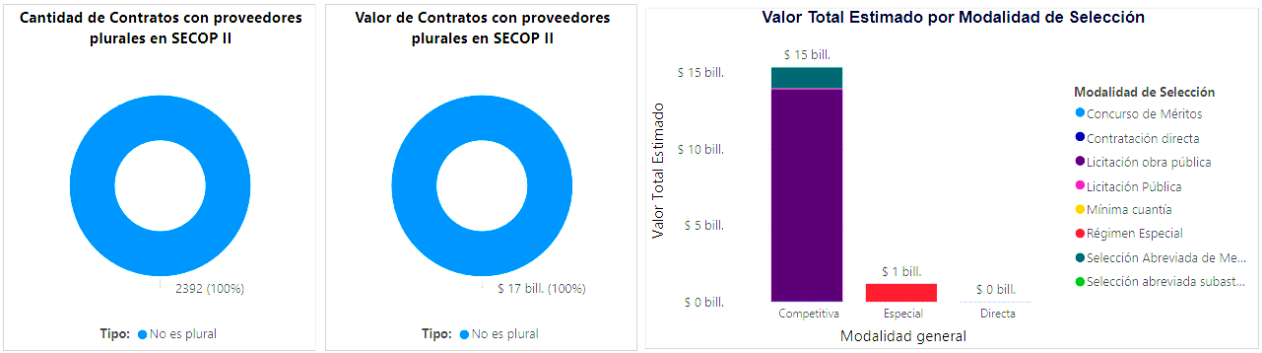
Por su parte, conforme lo mandado por la ley 2069 de 2020 e gobierno nacional reglamento y determino el alcance de dicha participación a través del decreto 1860 de 2021 adicionando al decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas a través de los cuales definió la forma en que las entidades deben garantizar al acceso y participación al sistema de compras públicas tanto de la MiPymes.

Ahora bien, los contratos suscritos en el Departamento del Caquetá, filtrados por la familia N° 72 - Servicios de Edificación, Construcción de Edificaciones y Mantenimiento a través de la herramienta Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, arroja que se firmaron 2.392 contratos con proveedores no plurales desde 2022 hasta la fecha. Esto revela información importante sobre el sector de construcción y mantenimiento en la región:

- Proveedores no plurales: La falta de pluralidad puede ser un signo de baja competencia en el sector de construcción y mantenimiento en Caquetá.
- Construcción de edificaciones, sino también su mantenimiento: De la familia N° 72 abarca los contratos pueden estar relacionados tanto con la creación de nuevas infraestructuras (como edificios públicos, centros de salud o escuelas) como con la conservación de las existentes.
- Fomento de capacidades locales: A largo plazo, podría ser beneficioso para el departamento desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades para pequeñas y medianas empresas locales en el sector de la construcción, para fomentar una mayor pluralidad en los procesos de contratación y contribuir al desarrollo económico de la región.



Desde 2022 hasta la fecha, en el Departamento del Caquetá se han suscrito 2.392 contratos con proveedores no plurales, acumulando un valor total de 17 billones de pesos. La modalidad de selección más predominante ha sido la licitación de obras públicas, que representa aproximadamente 13 billones de pesos de este total. Este análisis examina las implicaciones de estos datos en términos de competencia, transparencia, eficiencia y desarrollo regional.



El comportamiento de la contratación pública por bienes y servicios, basado en la clasificación UNSPSC, muestra los siguientes resultados:

- La mayor participación se concentró en servicios de construcción con un 13,05%, seguido de servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones con un 12,89%.
- Del mismo modo, Se observa un notable aumento en los servicios de construcción, que alcanzaron un 31,76% de participación. El sector de servicios de mantenimiento y reparación también creció ligeramente, con un 13,26%.

Lo anterior evidencia un aumento significativo en los Servicios de Construcción: su participación en el transcuros del tiempo es ascendente, lo que indica una mayor inversión en nuevas infraestructuras.

Estabilidad en Mantenimiento: Los servicios de mantenimiento y reparación han mantenido una participación estable, lo que refleja la importancia de conservar las infraestructuras existentes.

Este comportamiento indica un enfoque creciente en la expansión de la infraestructura, con una atención constante al mantenimiento de las construcciones previas, reflejando una estrategia equilibrada entre crecimiento y sostenibilidad.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
7214 - Servicios de construcción pesada	206	$ 2.162.303.042.473	13,05%	359	$ 5.264.873.939.001	31,76%	1
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	380	$ 2.136.230.231.631	12,89%	581	$ 2.198.204.729.022	13,26%	1
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	81	$ 560.362.721.043	3,38%	128	$ 1.140.332.943.108	6,88%	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	104	$ 545.886.683.891	3,29%	125	$ 317.408.230.563	1,91%	
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	13	$ 146.304.388.772	0,88%	12	$ 27.652.968.846	0,17%	
Total	784	$ 5.551.087.067.810	33,49%	1205	$ 8.948.472.810.540	53,99%	4

Según las estadísticas del Registro Único Empresarial (RUES) filtradas por la Cámara de Comercio de Florencia, en el año 2024 se han registrado un total de 2.204 inscripciones. Este análisis se centra en la distribución de los tipos de registro, que son persona natural, persona jurídica y Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Distribución de Registros por Tipo: (Ver tabla cantidad de inscripciones año 2024).

- Personas Naturales: 1.723 registros (78% del total)
- Personas Jurídicas: 310 registros (14% del total)
- Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL): 171 registros (8% del total).

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

										Mes / Total
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2024	199	231	224	225	221	133	186	199	1.723
Persona Jurídica	2024	35	26	94	51	17	20	13	35	310
ESAL	2024	17	24	14	26	19	20	19	16	171
Total		251	281	332	302	257	173	218	250	2.204

El registro de 2.204 inscripciones en Florencia para el Caquetá durante el año 2024, con una predominancia de personas naturales (78%), sugiere un entorno emprendedor activo y dinámico. Sin embargo, también es crucial fomentar la creación de personas jurídicas y ESAL para garantizar un desarrollo económico sostenible y un impacto positivo en la comunidad.

Para el Departamento del Caquetá se tienen identificadas las siguientes MIPYMES con matrícula y RUP vigente:

Empresas y personas naturales del Departamento del Caquetá con RUP activo						
Tipo de persona			**Nombre**	**Tipo de identificación**		**Identificación**
PN	**PJ**	**ESAL**		**NIT**	**CC**	
	X		ACJ Colombiana de soluciones S.A.S.	X		900.282.369-6

	X		CV INGENIERIA SIGLO XXI ZOMAC S.A.S	X		901373659 - 1
	X		SERVIAGRO WORLD MOTORS S.A.S	X		900173397 - 5
	X		GRUPO EMPRESARIAL LOS BALCANES S.A.S	X		901678913-8
	X		GRUPO EMPRESARIAL TRIPLE AAA S.A.S	X		901574445-5
	X		J. P soluciones y servicios S.A.S.	X		900.851.841-3
	X		Grupo Mega civil Zomac S.A.S.	X		901.394.561-9
	X		Grupo Contagro S.A.S.	X		901.079.624-4
	X		MIJALFER prestadora de servicios S.A.S.	X		900.019.643-4
	X		JACO INGENIERIA ZOMAC S.A.S.	X		901502544 - 8
	X		GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S.	X		901417414 - 5
X			HECTOR HERNANDO JIMENEZ MORALES		X	94074784
X			Cristian Yesid Adaime Quintero		X	1.117.512.124
X			Robinson Martínez Saldarriaga		X	96.360.667
PN: Persona Natural; PJ: Persona Jurídica; ESAL: Entidad sin ánimo de lucro; CC: Cédula de ciudadanía						

8.2. Clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121500	Servicios de construcción de plantas industriales
72141500	Servicios de preparación de tierras
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto
72152900	Servicios de montaje de acero estructural
72154400	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

8.3. Experiencia

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la experiencia a exigir.

8.4. Equipo de trabajo mínimo.

Las actividades del contrato a ejecutar y las especificaciones de las mismas requieren de un equipo de profesionales especialistas y técnicos operativos con la formación académica necesaria y con la mejor y mayor experiencia en cada una de esas actividades debidamente comprabas y certificadas para que contribuyan al éxito y el logro de los objetivos propuestas con la obra pública objeto del proceso y por lo tanto en el estudio previo y pliego de condiciones, se determinará.

8.5. Plazo de ejecución

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará el plazo del contrato el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio por el supervisor y/o interventor y contratista. Sin embargo, previamente el inicio contractual está sujeto a: Expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías del contrato, verificación del pago del contratista al sistema de seguridad social y parafiscales, sí hay obligación a este último.

8.6. Forma de pago

En el estudio previo y el pliego de condiciones, se determinará la forma de pago

8.7. Sistema de Pago

El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. EL MUNICIPIO reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.

9. ANÁLISIS FINANCIERO

La entidad municipio de Puerto Rico Caquetá en los aspectos financieros y de organización verificables obligatorios acoge la recomendación de Colombia Compra Eficiente quien en anexo 1 del documento denominado GUIA PARA PROCESOS DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA expresa: "*COLOMBIA COMPRA EFCIENCTE utilizó una muestra de 500 empresas del sector de la construcción a partir de información publicada en el Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades –SIREM-. Esta muestra contiene empresas de todos los tamaños empresariales y de todo el país. Con esta información se realizó un análisis gráfico con histogramas para analizar el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional".*

Para realizar este análisis financiero se determina que los indicadores financieros requeridos para fomentar la participación de MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas) y no MiPymes en un proceso, es importante identificar aquellos indicadores clave que permitan evaluar la salud financiera, la sostenibilidad, y el potencial de crecimiento de las empresas.

9.1. Capacidad Financiera: Indicadores Financieros y Organizacionales Obras para Infraestructura de agua potable y saneamiento básico

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia de los proyectos de infraestructura de transporte estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<40.000	>= 40.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

- *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme*.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

[En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por lotes o segmentos, los proponentes deberán acreditar los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el rango de presupuesto en SMMLV que corresponda, según el presupuesto del lote o segmento al que se presente, o su sumatoria, si se presenta a varios lotes o segmentos.]

- *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	**≥1,25**
Índice de endeudamiento	**≤ 70%**
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	**Definido en los Pliegos Tipo**
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de licitación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

9.2. Otros Aspectos Financieros.

Establece COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su manual de requisitos habilitantes lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

*La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en **http://www.colombiacompra.gov.co/manuales**).*

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. (Resaltado fuera de texto)

Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

En atención a lo expresado la Entidad como consecuencia y requisito adicional necesario en cada estudio previo establecerá con respecto a la no entrega de un anticipo por ejemplo deberá en consecuencia el futuro contratistas presentar en los estados financieros soportados con la respetiva declaración de renta de los estados financieros registrado en el respectivo RUP del oferente u oferentes en caso de personas plurales en firme; los siguientes indicadores adicionales, según cada caso determinado en cada estudio previo:

9.3. Capital de Trabajo

- **Razón de efectivo**

El efectivo es el activo con mayor grado de liquidez que tiene un proponente. La razón de efectivo considera la relación entre la disposición inmediata de recursos y las obligaciones de corto plazo. Es recomendable su uso cuando la liquidez es un factor primordial para lograr con éxito el objeto del Proceso de Contratación.

- **Prueba ácida:** (Activo corriente -Inventarios) /Pasivo corriente

Mide la liquidez del proponente de manera más estricta que el índice de liquidez pues no tiene en cuenta su inventario. El inventario es excluido teniendo en cuenta que es la cuenta menos líquida del activo corriente y no debe ser usada para pagar las obligaciones de corto plazo.

- **Patrimonio:** Activo total -Pasivo total

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Para el caso de proponentes plurales La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores.

9.4. Proponentes plurales

9.4.1. Capital de Trabajo

Las Entidad Estatal calculará este indicador expresado en valores absoluto, así:

- Sumatoria

$$\textit{(i) Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^{n} \textit{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

9.4.2. Capacidad Financiera y organizacional

- Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\textit{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 1 del indicador}_i \times \textit{porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \textit{Componente 2 del indicador}_i \times \textit{porcentaje de participación}_i\right)}$$

9.5. Capacidad residual de contratación

La Capacidad Residual es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.

La capacidad de contratación se deberá calcular mediante la evaluación de los siguientes factores: Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), y Capacidad de Organización (CO).

$$\text{Capacidad Residual del Proponentes} = \text{CO} \times \frac{((E + CT + CF))}{100} - SCE$$

Donde,

Capacidad de Organización = (CO); Experiencia = (E); Capacidad Financiera = (CF); Capacidad Técnica = (CT); Saldos de los Contratos en Ejecución = (SCE)

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.[1]

$$\textit{Capacidad residual del proceso de contratación} = \text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo o pago anticipado}$$

Capacidad residual >= al PO de la obra civil

10. ANÁLISIS DEL RIESGO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio u obra, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

La matriz de riesgos y la forma de mitigarlos, se encuentra anexa al proceso en el formato MATRIZ 3 – RIESGOS LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

11. ACUERDOS COMERCIALES

11.1. Determinación de la cobertura

En observancia de los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Puerto Rico determina la cobertura de los acuerdos comerciales vigentes mediante la verificación de la inclusión de la entidad contratante, la naturaleza del objeto, el umbral aplicable a servicios de construcción, las excepciones pertinentes y los compromisos de trato nacional y no discriminación. Si concurren instrumentos internacionales, la entidad debe garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones aplicables.
La determinación se fundamenta en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión V3, actualizada el 24 de septiembre de 2026, especialmente el Anexo 3 (entidades del nivel municipal) y el Anexo 4 (excepciones), y en la relación oficial de umbrales aplicables a 2026, publicada por Colombia Compra Eficiente con información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para el caso concreto, estos documentos se utilizan como herramientas interpretativas y de verificación, sin sustituir el contenido de los respectivos acuerdos internacionales.
El objeto del proceso es la construcción de infraestructura de acueducto y potabilización. Por tanto, para los acuerdos con umbral económico diferenciado se aplican las cifras correspondientes a SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN de ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL, no los umbrales ordinarios de bienes o de servicios generales.

[1] Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública G-VCRP-02

El PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL del Proceso de Licitación Pública LP-2026-003 asciende a TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.829.395.941,00), según el valor expresamente confirmado para esta revisión. Esta cuantía constituye la base económica definitiva de la comparación que se presenta a continuación.

11.2. Matriz de verificación de acuerdos comerciales

La siguiente matriz identifica la cobertura de los acuerdos comerciales para el Municipio de Puerto Rico, Caquetá, tomando como presupuesto oficial TOTAL $3.829.395.941,00. Se entiende por «No» en excepciones que, según la naturaleza ordinaria de la obra descrita, no se identificó una exclusión específica; corresponde a la entidad ratificarlo con las condiciones efectivas del contrato. La indicación «N. A.» significa que la alcaldía no está comprendida en la lista de entidades subcentrales cubierta por el instrumento.

Acuerdo / régimen	Entidad estatal incluida	Umbral para construcción (2026)	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	$27.295.106.607	No identificada	No
Alianza del Pacífico – México	No	N. A.	N. A.	No
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	$27.295.106.607	No identificada	No
Canadá	No	N. A.	N. A.	No
Chile (acuerdo bilateral)	Sí	$27.276.479.385	No identificada	No
Corea	No	N. A.	N. A.	No
Costa Rica	Sí	$27.357.983.079	No identificada	No
Estados Unidos	No	N. A.	N. A.	No
Estados AELC (EFTA)	Sí	$28.280.689.315	No identificada	No
México (acuerdo bilateral)	No	N. A.	N. A.	No
Triángulo Norte – El Salvador	No	N. A.	N. A.	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Desde límite inferior de la menor cuantía de la entidad	No identificada	**Sí***
Triángulo Norte – Honduras	No	N. A.	N. A.	No
Unión Europea	Sí	$28.280.689.315	No identificada	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	$27.276.479.385	No identificada	No
Israel	No	N. A.	N. A.	No
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998	Sí	Sin umbral para contratación de servicios	No identificada	**Sí***

* Evaluación con presupuesto oficial de $3.829.395.941,00. Guatemala: el acuerdo del Triángulo Norte no contiene cifra de umbral bianual en el documento oficial «Umbrales 2026», pero el Anexo 3 del Manual V3 establece para la entidad municipal el límite inferior de la menor cuantía; el presupuesto de esta licitación lo supera. Comunidad Andina: la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN se aplica a la contratación de servicios de entidades municipales, sin umbral económico, de acuerdo con el Manual V3. La cobertura requiere que no se configure una excepción concreta del acuerdo.

11.3. Resultado y consecuencias para el proceso

Con fundamento en el presupuesto oficial de $3.829.395.941,00, el tipo de entidad contratante y la clasificación del objeto como servicios de construcción, se determina que la Licitación Pública LP-2026-003 está CUBIERTA por el acuerdo comercial con GUATEMALA, en el marco del Triángulo Norte, y por el régimen comunitario de la DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA (CAN), en los términos aplicables a los servicios.

Esta conclusión se establece sin perjuicio de la verificación de exclusiones que resulten acreditadas por características específicas del proceso. Los restantes acuerdos estudiados no cubren el proceso, bien porque el Municipio no forma parte de las entidades incluidas, bien porque el presupuesto es inferior al umbral de servicios de construcción que corresponde al nivel subcentral.

En consecuencia, el Municipio concederá a los proveedores, bienes y servicios originarios de los Estados incluidos en los instrumentos aplicables el trato nacional y la no discriminación en los términos y con el alcance de cada instrumento. En particular, el trato nacional a servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina se reconocerá según la regulación andina pertinente. Del mismo modo, la entidad verificará los requisitos de publicidad, oportunidad y plazos de recepción de propuestas que resulten exigibles por virtud de los acuerdos aplicables, y observará las certificaciones vigentes de trato nacional por reciprocidad expedidas por la autoridad competente cuando corresponda.

Se aclara que la Decisión 439 de 1998 fue expedida por la COMISIÓN de la Comunidad Andina, y no por su Secretaría. Esta decisión debe presentarse separadamente de los tratados bilaterales y plurilaterales que contienen capítulos de contratación pública; en particular, el trato nacional derivado de los compromisos andinos comprende la contratación de servicios en los términos de la normativa comunitaria y del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

La comparación por cuantía queda cerrada con el presupuesto oficial confirmado. Antes de la publicación del aviso de convocatoria, deberá incorporarse al expediente el soporte del cálculo de la menor cuantía vigente del municipio y verificarse que no concurra una excepción objetiva, de financiación, fuente de recursos, procedimiento de selección o modalidad especial contemplada en alguno de los acuerdos aplicables. La cifra histórica de $324.800.001, incluida en el análisis anterior para Guatemala, no debe conservarse como valor fijo universal, porque el Manual V3 remite a la menor cuantía de la entidad.

La excepción de convocatoria limitada a Mipyme solo opera cuando concurren los requisitos legales aplicables. La referencia oficial para 2026 es $511.708.497, valor inferior al presupuesto oficial de $3.829.395.941,00; por consiguiente, no se aplica por esta circunstancia al proceso bajo análisis. Ninguna potencial limitación futura puede utilizarse para omitir la evaluación de los acuerdos en el aviso, estudios previos o proyecto de pliego.

12. FUENTES DE CONSULTA

https://www.colombiacompra.gov.co
https://www.rues.org.co/RUP
https://sia+observa+invitado&oq

Referencias Bibliográficas

(IPP), Í. d. (04 de 09 de 2024). *Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Bancolombia, G. (30 de septiembre de 2025). *Perspectivas económicas para Colombia y el mundo en 2026*. Obtenido de https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2026

BBVA. (24 de 06 de 2024). *Situación Colombia*. Obtenido de https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-junio-

2024/#:~:text=El%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20colombiano%20empezar%C3%A1,2%2C8%25%20en%202025.

CAMACOL. (enero de 2025). Obtenido de PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DEL SECTOR CONSTRUCTOR PARA EL 2025: https://camacol.co/actualidad/publicaciones/revista-urbana/103/actualidad/perspectivas-economicas-del-sector

Colombia, B. d. (22 de 09 de 2024). *Tasa Representativa del Mercado*. Obtenido de (TRM - Peso por dólar): https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Colombia, D. T. (abril de 2026). *TRM vigente al Jueves 9 de Abril del 2026*. Obtenido de ¿A cómo está el Dólar hoy?: https://www.dolar-colombia.com/

Colombiacompra. (marzo de 2026). *Documentos tipo de infraestructura de transporte en la modalidad de licitación pública*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo

CorfiColombianas, I. E. (08 de 08 de 2024). *Proyecciones Economicas 2024-2025*. Obtenido de En Riesgo la semilla de crecimiento: https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/240808-Actualizacion-de-proyecciones-3T24-VF%20(2).pdf/15e4b5b7-e1d0-8774-c441-0a0b75f46b71

DANE. (15 de 08 de 2024). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Obtenido de Comunicado de prensa: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2024.pdf

DANE. (09 de 09 de 2024). *Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2024.pdf

DANE. (15 de 05 de 2024). *Producto Interno Bruto (PIB)*. Obtenido de Construcción: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

DANE. (17 de 02 de 2025). Obtenido de Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

DANE. (febrero de 2025). *(IPC)*. Obtenido de Índice de Precios al Consumidor : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

DANE. (febrero de 2025). *(IPP)*. Obtenido de Índice de Precios del Productor : https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-feb2025.pdf

DANE. (febrero de 2025). *(IPP)*. Obtenido de Índice de Precios del Productor (IPP): https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-feb2025.pdf

DANE. (febrero de 2025). *(PIB)*. Obtenido de Producto Interno Bruto (PIB): https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

DANE. (6 de junio de 2025). *Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2025.pdf

DANE, (. (09 de 09 de 2023). *Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IItrim2024.pdf

DOLAR-COLOMBIA. (3 de julio de 2025). *Dólar TRM Hoy en Colombia*. Obtenido de https://www.dolar-colombia.com/

Eficiente, C. C. (marzo de 2026). *Modelo de abastecimiento estratégico*. Obtenido de Analisis de la demanda: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

INTERNACIONAL, F. M. (01 de 2024). *Informes de Perspectivas de la Economía Mundial*. Obtenido de Actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero 2024: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/01/30/world-economic-outlook-update-january-2024

Mundial, B. (2025). *Perspectivas económicas mundiales*. Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Republica, B. d. (2025). *(TRM)*. Obtenido de Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM): https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Republica, B. d. (2025). *Estado y perspectivas de la economía colombiana*. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana

Republica, B. d. (s.f.). *Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado (TRM)*. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Dada en el municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

NOMBRE		CARGO	FIRMA
Aprobó y Presentó	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA	Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s	ORIGINAL FIRMADO